



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 119  
Año XLIII  
Legislatura XI  
26 de febrero de 2025

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 307/24, sobre la rehabilitación y museificación de Casa Ruba. . . . . 10689

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 323/24, sobre los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros. . . . . 10689

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 382/24, sobre la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción ubicada en el municipio de Castel de Cabra. . . . . 10689

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 452/24, sobre el impulso y difusión entre la sociedad de la indicación enfermera. . . . .	10690
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 478/24, sobre la elaboración de un plan de infraestructuras para las zonas rurales. . . . .	10690
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 569/24, relativa a impulsar medidas destinadas a la lucha contra la sobrepoblación de conejos en nuestra comunidad. . . . .	10690
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 574/24, relativa a las infecciones de transmisión sexual (ITS).. . . . .	10691
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 629/24, relativa a la ampliación del colegio de Sarrión. . . . .	10691
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 4/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa. . . . .	10691
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 6/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.. . . . .	10692
Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 9/25 sobre la convocatoria de proyectos de inteligencia artificial del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.. . . . .	10692
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 17/25, sobre la ampliación del centro educativo de Sarrión. . . . .	10692
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón.. . . . .	10693
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 40/25, relativa a las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales.. . . . .	10693

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 54/25, sobre la modificación del mínimo exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para todo aquel que perciba el nuevo salario mínimo interprofesional (SMI). . . . .	10694
Proposición no de Ley núm. 55/25, sobre la creación del museo de Joaquín Costa.. . . . .	10695
Proposición no de Ley núm. 56/25, sobre la salud mental. . . . .	10696
Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral. . . . .	10696
Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus. . . . .	10698
Proposición no de Ley núm. 60/25, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. . . . .	10698
Proposición no de Ley núm. 61/25, sobre solicitud de compensación 87 millones de euros para Aragón como consecuencia de pérdida de población relativa. . . . .	10700
Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel.. . . .	10701
Proposición no de Ley núm. 63/25, sobre la celebración del Día de la Memoria Democrática. . . . .	10702
Proposición no de Ley núm. 65/25, sobre el Día Internacional de la Mujer. . . . .	10703

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 49/25, sobre la recuperación de parcelas abandonadas y el impulso de bancos de tierras de carácter comarcal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	10704
Proposición no de Ley núm. 50/25, sobre «la conmemoración de los 1200 años del nombre de Aragón», para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	10706
Proposición no de Ley núm. 51/25, sobre el Museo del Juego y del Deporte Tradicional de La Almunia de Doña Godina, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	10707
Proposición no de Ley núm. 52/25, sobre la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . . . .	10708
Proposición no de Ley núm. 53/25, sobre la adopción de medidas en materia de salud mental con el fin de prevenir el suicidio especialmente entre los jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	10709
Proposición no de Ley núm. 57/25, sobre actuaciones en tramos de carreteras autonómicas, con necesidades urgentes, y que no figuran en el Plan Especial de Carreteras de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . . . .	10710
Proposición no de Ley núm. 64/25, sobre el apoyo a la movilidad de los estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato residentes lejos de su centro educativo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	10711
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 323/24, sobre los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros. . . . .	10712
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 574/24, sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS). . . . .	10713
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. . . . .	10714
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 17/25, sobre la ampliación del centro educativo de Sarrión. . . . .	10715
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón. . . . .	10715
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 40/25, sobre las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales. . . . .	10716

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. . . . .	10717
Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 28/25, sobre el apoyo al sistema de recogida de basuras puerta a puerta en los municipios que lo elijan. . . . .	10717

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 10/25, relativa a la política general sobre currículos de primaria y secundaria y su neutralidad ideológica. . . . .	10718
---	-------

Interpelación núm. 11/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI).	10718
Interpelación núm. 12/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las listas de espera quirúrgica en las diferentes especialidades y las medidas.	10719
Interpelación núm. 13/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las consultas de especialidades en los hospitales periféricos.	10719
Interpelación núm. 14/25, relativa a la política general sobre la gestión de las listas de espera en el Servicio Aragonés de Salud.	10720
Interpelación núm. 15/25, relativa a la política general en relación con las medidas de fomento de la natalidad.	10720
Interpelación núm. 16/25, relativa a la política general sobre atención a pacientes con Trastornos de Conducta Alimentaria.	10720
Interpelación núm. 17/25, relativa a la política general sobre la proliferación del fenómeno de vivienda compartida.	10721
Interpelación núm. 18/25, relativa a la soledad no deseada.	10721

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 6/25, dimanante de la Interpelación núm. 3/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10722
Moción núm. 7/25, dimanante de la Interpelación núm. 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	10723
Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y, en concreto, en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	10724

#### 3.3.3. RECHAZADAS

##### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 5/25, dimanante de la Interpelación núm. 4/25, relativa a la política general del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en materia de gestión del medio ambiente y del turismo en Aragón, y, en concreto, sobre su valoración acerca del grado de cumplimiento de los objetivos.	10724
---	-------

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 347/25, relativa la solicitud de reunión con el Consejero de los alcaldes de los municipios afectados por el estado actual de la carretera A-131 desde Huesca a Fraga.	10725
Pregunta núm. 349/25, relativa al presidente del Consejo Consultivo de Aragón.	10725

Pregunta núm. 352/25, relativa a qué modificaciones tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la oferta educativa en el valle de Benasque para el curso 2025/2026. . . . .	10726
Pregunta núm. 355/25, relativa al Plan Pirineos y la comarca del Sobrarbe. . . . .	10726
Pregunta núm. 356/25, relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón. . . . .	10727
Pregunta núm. 362/25, relativa a la convocatoria de las elecciones a las federaciones deportivas aragonesas. . . . .	10727
Pregunta núm. 365/25, relativa a la ruta de transporte del municipio de Vinaceite. . . . .	10727
Pregunta núm. 366/25, relativa a la promesa de ejecución de obras en diferentes vías en la provincia de Huesca. . . . .	10728
Pregunta núm. 367/25, relativa a las alegaciones recibidas al proyecto de las obras de la conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan. . . . .	10728
Pregunta núm. 368/25, relativa al patrón de recortes sanitarios que se está produciendo en el medio rural aragonés. . . . .	10729
Pregunta núm. 369/25, relativa la circunstancia de que los jefes de servicio en Sanidad no tengan dedicación exclusiva. . . . .	10729
Pregunta núm. 370/25, relativa a la planificación para la firma de los convenios educativos entre la consejería de Educación y los ayuntamientos que disponen de escuelas infantiles municipales. . . . .	10729
Pregunta núm. 371/25, relativa a los recortes en las OCA y la falta de personal. . . . .	10730
Pregunta núm. 372/25, relativa incremento del complemento autonómico transitorio. . . . .	10730
Pregunta núm. 373/25, relativa a la convocatoria de subvenciones a entidades locales afectadas por la DANA. . . . .	10731
Pregunta núm. 374/25, relativa a la adquisición de la casa Costa en Graus para museo. . . . .	10731
Pregunta núm. 375/25, relativa a la repercusión que la prórroga presupuestaria tiene en la entidades del tercer sector. . . . .	10732
Pregunta núm. 376/25, relativa a la modificación del mapa sanitario de Aragón. . . . .	10732
Pregunta núm. 377/25, relativa a las actuaciones previstas en las infraestructuras educativas públicas en Aragón. . . . .	10732
Pregunta núm. 378/25, relativa a la calidad asistencial sanitaria pública en la comarca de las Cinco Villas. . . . .	10733
Pregunta núm. 379/25, relativa a qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para evitar que el circuito de Alcañiz deje de albergar una de las pruebas del Mundial. . . . .	10733
Pregunta núm. 380/25, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad respecto a la sustitución del personal médico por el de enfermería en los consultorios rurales en la próxima modificación del Mapa Sanitario de Aragón. . . . .	10734
Pregunta núm. 381/25, relativa a las inversiones realizadas en Caneto. . . . .	10734
Pregunta núm. 382/25, relativa a la puesta en marcha del nuevo hospital de Alcañiz. . . . .	10735
Pregunta núm. 391/25, relativa a la política de las entidades de derecho público dependientes del Departamento de Sanidad. . . . .	10735
Pregunta núm. 392/25, relativa a si considera adecuadas a la titulación y a las tareas exigidas a desarrollar las cantidades de la subvención convocada mediante Orden ECU/159/2025, de 28 de enero. . . . .	10735
Pregunta núm. 393/25, relativa al incumplimiento de la ley y el Estatuto de Autonomía. . . . .	10736
Pregunta núm. 394/25, relativa a las modificaciones de crédito referentes al ejercicio 2024. . . . .	10736

Pregunta núm. 395/25, relativa al patrimonio lingüístico de Aragón. . . . .	10737
Pregunta núm. 396/25, relativa al exceso de horas impartidas por los docentes.. . . .	10737

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 31/25, relativa al proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	10738
---	-------

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 348/25, relativa a la presencia de especialistas en psicología infantil en Aragón. . . . .	10738
Pregunta núm. 350/25, relativa a la limpieza, restauración y compensaciones por el incendio de El Pueyo de Araguás, en Sobrarbe. . . . .	10739
Pregunta núm. 351/25, relativa a la limpieza y restauración por el incendio de El Pueyo de Araguás, en Sobrarbe. . . . .	10739
Pregunta núm. 353/25, relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, asumida la iniciativa ciudadana de Miguel Ángel Fandos Lagunas, relativa a la subida de la cuota de la Fundación Residencia para Jubilados San Valero. . . . .	10740
Pregunta núm. 354/25, relativa a la subida de la cuota de la Fundación San Valero de Híjar (Teruel), asumida la iniciativa ciudadana del Sr. D. Miguel Ángel Fandos Lagunas. . . . .	10740
Pregunta núm. 357/25, relativa a la falta de profesionales del Centro de Salud de Caspe. . . . .	10741
Pregunta núm. 358/25, relativa a previsión de recursos para la población envejecida en Luna. . . . .	10741
Pregunta núm. 359/25, relativa al consultorio médico de Luceni. . . . .	10741
Pregunta núm. 360/25, relativa a los centros educativos públicos de Caspe. . . . .	10742
Pregunta núm. 361/25, relativa al CEIP Comarca Cuencas Mineras de Montalbán. . . . .	10742
Pregunta núm. 363/25, relativa a los cambios organizativos internos derivados de la aprobación del Plan Estratégico 2025-2028 del ITA. . . . .	10742
Pregunta núm. 364/25, relativa a la incorporación de monumentos en peligro de desaparición según la lista roja del Patrimonio, concretamente, la serrería de El Bural de Ardisa y la Atalaya de María de Huerva. . . . .	10743
Pregunta núm. 383/25, relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha 15 de febrero de 2025, una plaza en la residencia Santa Teresa de Caritas Diocesana en Zaragoza. . . . .	10743
Pregunta núm. 384/25, relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en el Hogar Bilibilitano de Calatayud. . . . .	10744
Pregunta núm. 385/25, relativa al número de personas mayores dependientes, que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en la Residencia San Valero de la localidad de Híjar (Teruel). . . . .	10744

Pregunta núm. 386/25, relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha 15 de febrero de 2025, una plaza en la residencia San Sebastián de la localidad de Mallén (Zaragoza).	10745
Pregunta núm. 387/25, relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada en el centro sociosanitario Vitalia Santa Fe de Cadrete.	10745
Pregunta núm. 388/25, relativa al número de personas mayores dependientes que se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial tienen solicitada una plaza en la Residencia CAI-Ozanam Oliver en Zaragoza.	10745
Pregunta núm. 389/25, relativa al número de personas mayores dependientes que se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial tienen solicitada una plaza en el Hogar Bilbilitano de Calatayud.	10746
Pregunta núm. 390/25, relativa al estado del proceso de la evaluación ambiental de la ampliación del Parque de Atracciones de Zaragoza.	10746

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2/25, Plan Integral de Remodelación y Acondicionamiento de los Centros de Salud (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10747
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 8/25, relativa a las contrataciones y dimisiones en la Ciudad del Motor, S.A., en Alcañiz (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10747
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 9/25, relativa a la situación en la Biblioteca Pública de Aragón en Zaragoza (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10747
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 17/25, relativa a las reuniones y previsiones con respecto al nuevo centro de salud de Broto (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10748
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 18/25, relativa la inspección educativa de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10748
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 19/25, relativa a presuntas actuaciones del inspector jefe de Educación de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10748
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 22/25, sobre inversiones del Fite (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10748
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 23/25, relativa a los motivos del respaldo al inspector jefe de Educación de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10748
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 24/25, relativa a la interpretación de la Orden ECD/855/2024 (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10749
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 25/25, relativa a los criterios de evaluación (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10749
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 32/25, relativa a la Zona Básica de Salud de Arcosur-Rosales del Canal (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10750
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 35/25, relativa a la comunidad terapéutica para la atención sanitaria a drogodependientes (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10750
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 36/25, relativa al modelo de UASA (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10750
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 37/25, relativa a la situación de la UASA del sector 1 (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10751

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 38/25, relativa a la situación de las UASA del sector 3 (BOCA 111, de 22 de enero de 2025). . . . . 10751

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 65/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo. . . . . 10751

Solicitud de comparecencia núm. 69/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia. . . . . 10752

Solicitud de comparecencia núm. 70/25, del Consejero de Sanidad. . . . . 10752

Solicitud de comparecencia núm. 73/25, de Presidente del Gobierno de Aragón. . . . . 10752

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

La solicitud de comparecencia núm. 3/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 10753

Solicitud de comparecencia núm. 68/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. . . . . 10753

Solicitud de comparecencia núm. 71/25, del Consejero del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . . 10753

Solicitud de comparecencia núm. 72/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 10754

Solicitud de comparecencia núm. 74/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . . 10754

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 66/25, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 10754

Solicitud de comparecencia núm. 67/25, de la Interventora General ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública. . . . . 10755

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se delegan determinadas competencias en materia de autorización, compromiso de gastos y contratación en la Presidenta de las Cortes de Aragón. . . . . 10755

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 19 de febrero de 2025, por el que se concede la medalla de las Cortes de Aragón al Centro Natación Helios. . . . . 10755

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

*Zaragoza, 20 de febrero de 2025.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 307/24, sobre la rehabilitación y museificación de Casa Ruba.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 307/24, sobre la rehabilitación y museificación de Casa Ruba, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte realice un estudio sobre los costes y el impacto económico de la rehabilitación y la museificación de Casa Ruba.
2. Que el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, como gestor del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, destine los recursos necesarios para financiar la rehabilitación y museificación de Casa Ruba».

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

*La Presidenta de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ*

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 323/24, sobre los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 323/24, sobre los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A que la Consejería de Sanidad continúe ofertando las plazas vacantes de médicos de atención continuada y primaria a fin de conseguir la incorporación de profesionales a las mismas con la mayor celeridad posible.
2. A que la Consejería de Sanidad ofrezca contratos de fidelización a los médicos que actualmente trabajan en el Centro de Salud de Ejea de los Caballeros cuando la situación de los profesionales y la legislación lo permitan.
3. A que continúe aumentando el presupuesto destinado a la atención primaria y comunitaria para dotar de nuevos profesionales y recursos a las áreas de salud».

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

*El Presidente de la Comisión  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO*

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 382/24, sobre la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción ubicada en el municipio de Castel de Cabra.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 382/24, sobre la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción ubicada en el municipio de Castel de Cabra, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, junto con el Ayuntamiento de Castel de Cabra, realice un proyecto de restauración íntegra de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, así como una planificación de las actuaciones necesarias para su reparación».

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Presidenta de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 452/24, sobre el impulso y difusión entre la sociedad de la indicación enfermera.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 452/24, sobre el impulso y difusión entre la sociedad de la indicación enfermera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la indicación enfermera en todas las áreas asistenciales.
2. Agilizar el proceso de activación en los sistemas aragoneses desde la publicación por parte del Ministerio de Sanidad de las guías.
3. Difundir, mediante campañas, los beneficios de la indicación enfermera».

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

El Presidente de la Comisión  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### **Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 478/24, sobre la elaboración de un plan de infraestructuras para las zonas rurales.**

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 478/24, sobre la elaboración de un plan de infraestructuras para las zonas rurales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a elaborar un plan de infraestructuras para las zonas rurales que contemple las inversiones necesarias en infraestructuras de comunicación, priorizando aquellas que están pendientes de ejecución, así como el presupuesto necesario y los plazos de ejecución con objeto de vertebrar el territorio, mejorar la competitividad de las zonas con baja densidad de población y convertirlas en zonas atractivas para la implantación de nuevas empresas».

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 569/24, relativa a impulsar medidas destinadas a la lucha contra la sobrepoblación de conejos en nuestra comunidad.**

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 569/24, relativa a impulsar medidas destinadas a la lucha contra la sobrepoblación de conejos en nuestra comunidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a usar el fosforo de aluminio en sus infraestructuras de transporte por carretera para luchar contra la sobrepoblación de conejos y, asimismo, solicitar al Gobierno de España poder llevar a cabo este tratamiento en las infraestructuras estatales de transporte por carretera y trenes de nuestra comunidad».

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 574/24, relativa a las infecciones de transmisión sexual (ITS).**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 574/24, relativa a las infecciones de transmisión sexual (ITS), ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a la realización de campañas informativas sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), que incidan en el uso fundamental del preservativo, con el objetivo de revertir el progresivo descenso de su utilización.

2. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a establecer una colaboración coordinada con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, así como con el de Bienestar Social y Familia, para realizar campañas específicas sobre las infecciones de transmisión sexual dirigidas a la población en edad formativa, dado el incremento de la incidencia de este tipo de enfermedades en dicho sector».

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

El Presidente de la Comisión  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 629/24, relativa a la ampliación del colegio de Sarrión.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 629/24, relativa a la ampliación del colegio de Sarrión, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Atendiendo a las necesidades que presenta el centro educativo, se proceda a ampliar la segunda fase del colegio, creando nuevos espacios. Así, algunas de las iniciativas que se vienen desarrollando hace tiempo en el centro, como el aula de música o de atención al lenguaje, se podrían mantener.

Dentro de la ampliación, se contemple una nueva aula para niños de tres años donde exista también un baño, algo que facilitará su adaptación a las nuevas etapas de aprendizaje y su desarrollo».

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Presidenta de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ

## **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 4/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa.**

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 4/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respetar la obligación que establece el Estatuto de Autonomía de Aragón de remitir a las Cortes de Aragón el proyecto de presupuestos antes del último trimestre del ejercicio en curso, procediendo a dicha remisión con carácter inmediato.

2. Asegurar, en el proceso de elaboración del anteproyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma, el cumplimiento por parte del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública del deber de publicidad activa que se establece para todos los anteproyectos de ley cuya iniciativa corresponde al Gobierno de Aragón.

3. Incorporar a la documentación del anteproyecto de ley una memoria valorativa de los efectos derivados de la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior, en el caso de no aprobación del proyecto de ley remitido a las Cortes de Aragón a 1 de enero de 2025».

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Presidenta de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

## **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 6/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de Julio Guiral Pelegrín, en calidad de Presidente de Acción Cívica Aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respetar la obligación que establece el Estatuto de Autonomía de Aragón de remitir a las Cortes de Aragón el proyecto de presupuestos antes del último trimestre del ejercicio en curso, procediendo a dicha remisión con carácter inmediato.
2. Asegurar, en el proceso de elaboración del anteproyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma, el cumplimiento por parte del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública del deber de publicidad activa que se establece para todos los anteproyectos de ley cuya iniciativa corresponde al Gobierno de Aragón.
3. Incorporar a la documentación del anteproyecto de ley una memoria valorativa de los efectos derivados de la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior, en el caso de no aprobación del proyecto de ley remitido a las Cortes de Aragón a 1 de enero de 2025».

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Presidenta de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

## **Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 9/25 sobre la convocatoria de proyectos de inteligencia artificial del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.**

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 9/25 sobre la convocatoria de proyectos de inteligencia artificial del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. La recuperación de los 31 millones de euros para la investigación en la aplicación de inteligencia artificial a los distintos campos del conocimiento.
2. Habilitar con carácter inmediato una nueva convocatoria de ayudas para investigación en el campo de la inteligencia artificial en la que se evalúen los proyectos ya presentados en la convocatoria de la orden UNI/777/2023 del Ministerio de Universidades y cuya resolución se lleve a cabo dentro del primer trimestre de 2025».

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

El Presidente de la Comisión  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 17/25, sobre la ampliación del centro educativo de Sarrión.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 17/25, sobre la ampliación del centro educativo de Sarrión, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón a:

1. La realización de un informe técnico sobre las necesidades presentes y futuras del centro educativo de infantil y primaria de Sarrión con el fin de garantizar la calidad educativa del alumnado de esta localidad.

2. Una vez finalizada, en el plazo de tres meses, la realización del informe técnico sobre las necesidades del CEIP Sarrión y, a la vista de las conclusiones a las que se llegue, incluir las partidas presupuestarias que garanticen el inicio de las actuaciones urgentes».

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Presidenta de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ

## **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón.**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación, incremente sus campañas para la promoción a nivel regional y nacional de los productos autóctonos de Aragón como la miel.
2. Promover una simplificación de procesos administrativos y burocráticos que permita el desarrollo de proyectos e iniciativas públicas y privadas orientadas a la reactivación del sector primario.
3. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la enfermedad de la varroosis.
4. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la especie invasora de la avispa asiática».

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste el Gobierno de España a:

1. Terminar con la competencia desleal de terceros países a través de medidas de control de las importaciones extracomunitarias con la restauración de los certificados de importación, cupos, control de las tasas arancelarias y revisión de los precios mínimos de entrada de producto extracomunitario, al mismo tiempo reforzar los controles de etiquetado fraudulento de producto de origen extracomunitario, a fin de garantizar la preferencia comunitaria y la soberanía alimentaria.
2. Impulsar la homologación de las técnicas químicas que pueden reconocer cuándo el producto es miel o, por lo contrario, glucosa de origen cereal u otras mezclas.
3. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la enfermedad de la varroosis.
4. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la especie invasora de la avispa asiática.
5. Reforzar la vigilancia en las zonas rurales para evitar robos a ganaderos, agricultores, apicultores y a toda la gente que trabaja y vive en el campo».

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Presidente de la Comisión  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 40/25, relativa a las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales.**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 40/25, relativa a las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir la estrategia e implementar las ayudas necesarias para paliar las pérdidas que sufren los agricultores aragoneses cuyos cultivos de ven afectados por la bacteria *Erwinia amylovora*, comúnmente llamada "fuego bacteriano"».

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Presidente de la Comisión  
FERMÍN CIVIAC LLOP

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 19 de febrero de 2025.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

## **Proposición no de Ley núm. 54/25, sobre la modificación del mínimo exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para todo aquel que perciba el nuevo salario mínimo interprofesional (SMI).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación del mínimo exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para todo aquel que perciba el nuevo salario mínimo interprofesional (SMI), solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de febrero de 2025 el Consejo de Ministros aprobó el aumento del salario mínimo interprofesional (SMI) para 2025, que pasa a ser de 1.184 euros mensuales en 14 pagas.

Con dicha medida, la cuantía retributiva mínima percibida por un trabajador en España se incrementa en 50 euros al mes y en 700 euros al año. Dicho aumento, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de este año, beneficia a casi 2,5 millones de trabajadores en toda España y a 45.800 trabajadores en Aragón.

Sin embargo, esta medida, que a todas luces es completamente necesaria en términos de justicia social, va a tener un efecto no deseado dado que, por primera vez, quienes cobren el salario mínimo tendrán que tributar por impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

En concreto, los contribuyentes que cobren el SMI verán como se les aplica una retención en sus nóminas y que se estima afectará a un 20% de los contribuyentes, en especial solteros y sin hijos, esto es 500.000 españoles, de los cuales casi 10.000 serían aragoneses.

Dicha cuestión ya fue advertida en el «III Informe de la Comisión Asesora para el Análisis del SMI» emitido en enero de 2025 y donde los expertos que la componen ya advertían que «situar el SMI de 2025 en el 60% del salario medio neto de 2024 exigiría un aumento del SMI bruto en 2025 del 3,44% o del 4,41%». En dicho informe se señalaba que «si se aumentara dicho nivel sería necesario recalcular la retención correspondiente al nuevo mínimo, que, al ser mayor, se traduciría también en un menor crecimiento del SMI bruto, para un mismo SMI neto».

El artículo 31 de la Constitución española de 1978 establece que «todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio».

A todas luces, la última reforma aprobada por el Gobierno de España del SMI debe ir acompañada de un incremento del mínimo exento del IRPF para contrarrestar los perversos efectos de aquella en términos de igualdad y progresividad fiscal.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, a la mayor brevedad posible, apruebe un decreto ley, que someta a convalidación por parte de las Cortes Generales, por el que se

modifique la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para que todos quienes perciban el nuevo salario mínimo interprofesional (SMI) estén exentos de tributación en dicho impuesto.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Proposición no de Ley núm. 55/25, sobre la creación del museo de Joaquín Costa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación del museo de Joaquín Costa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el número 5 de la calle Joaquín Costa de Graus, vivió y murió Joaquín Costa, «El león de Graus», máximo exponente del Regeneracionismo español. El inmueble alberga el despacho en el que pasó largas horas de su vida Joaquín Costa, así como tres plantas de edificio que podrían permitir convertir este espacio en un lugar de reconocimiento y recuerdo del ilustre Joaquín Costa, pero también de su época y sus coetáneos, reflejando la realidad económica, social y cultural de entre mediados del siglo XIX e inicios del XX. Un espacio en el que se planteaba crear un espacio museístico, una zona de consulta de toda la obra ya digitalizada de Joaquín Costa, centro de estudios y aulas de formación, siguiendo su lema «escuela y despensa».

El 7 de junio de 2016, en este mismo Parlamento se aprobó por unanimidad una PNL con el siguiente contenido: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar, conjuntamente con la Diputación Provincial de Huesca, la comarca de la Ribagorza, la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña y el Ayuntamiento de Graus la recuperación del legado de don Joaquín Costa que se encuentra en su casa de Graus para su exposición pública, en cumplimiento de los deseos del propio ilustre personaje y de su familia, y a tal objeto:

1. Habilitar una partida presupuestaria suficiente para el proyecto cultural de la figura de Joaquín Costa y la búsqueda de vías para la restauración de la casa natal de Costa, así como la realización del proyecto museístico.
2. A trabajar paralelamente a la restauración del edificio en la conservación, digitalización, estudio y exposición del patrimonio documental que en Graus se encuentra».

Desde 2021 tanto la Diputación Provincial de Huesca como el Ayuntamiento de Graus y el Gobierno de Aragón, atendiendo el mandato de estas Cortes, mantienen conversaciones con los herederos de Joaquín Costa, que custodiaban tanto su archivo personal como la casa familiar en la que vivió y murió en Graus. Ese mismo año se formalizó por parte del Ministerio de Cultura la compra del archivo con compromiso, ya cumplido, de digitalización y posterior traslado al Museo de Huesca, donde ya se conservaban las otras partes del archivo de Joaquín Costa.

Paralelamente, la Diputación Provincial vistió y encargó un informe sobre el estado de deterioro de la casa, y tasación por parte de los servicios técnicos propios, arrojando una tasación del inmueble en poco más de 200.000 euros. Una vez que la familia mostró su conformidad con el importe de la tasación, en sesión plenaria de abril de 2023, la Diputación Provincial de Huesca aprobó por unanimidad la dotación presupuestaria de 212.000 euros para la adquisición de la casa.

En el presupuesto provincial del ejercicio de 2024 constaban los 212.000 euros con el concepto «adquisición de la casa de Joaquín Costa», sin embargo, la Diputación no dio pasos para formalizar la compra, y en este ejercicio se ha dotado con 100.000 euros una aplicación con destino al Ayuntamiento de Graus: Acondicionamiento espacios museísticos, al objeto de crear un espacio para honrar a Joaquín Costa dentro del «Museo Casa Paco» de Graus, en contraprestación por no formalizar la adquisición de la casa en la que vivió Joaquín Costa.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar los trabajos entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Graus, la comarca de Ribagorza, la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña para encargar un proyecto cultural de la figura de Joaquín Costa y la búsqueda de vías para la restauración de la casa de Joaquín Costa en Graus, así como la realización del proyecto museístico.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## Proposición no de Ley núm. 56/25, sobre la salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la salud mental, para su debate en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el objetivo de promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades ha pasado al primer plano. La salud mental es un elemento central en la sociedad actual.

El anterior Gobierno socialista desarrolló el Plan de Salud Mental 2022-2025, un documento elaborado tras un proceso participativo. El Plan pretende seguir avanzando en aquellas estrategias dirigidas a prevenir las consecuencias del agravamiento de los trastornos mentales, mejorar los recursos asistenciales de rehabilitación e integración de los pacientes con trastorno mental grave y reforzar la colaboración con otros departamentos e instituciones en la promoción de la salud mental, especialmente en la población escolar y adolescente.

Sin embargo, la realidad es que Aragón tiene en la actualidad 3,97 psicólogos y 9,88 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, cifras alejadas de la media europea. De hecho, en Europa hay una media de 18 psicólogos y 38 psiquiatras por cada 100.000 habitantes. Y en este contexto hay que tener en cuenta en las previsiones de futuro que se jubilarán un gran número de estos profesionales en Aragón y, además, las enfermedades de salud mental van a ir en aumento. Una línea similar ocurre también en la especialidad de enfermería de salud mental, donde existen 5,5 especialistas de salud mental por cada cien mil habitantes —la media europea se sitúa en 8,4—.

El director general de Salud Mental señaló recientemente que se trabaja en la fidelización de especialistas y que se habían cerrado diferentes contratos. No obstante, es evidente que, dada la demanda, es insuficiente.

Hay que tener en cuenta que la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria de Adultos en Aragón del Hospital Provincial atendió casi 5.000 consultas en 2024. En el Hospital Clínico se atendieron 2.428 pacientes en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

En este contexto se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Considerar la salud mental como un tema estratégico dentro de todos los ámbitos de la sanidad, dado el incremento de enfermedades asociadas a ella.
2. Elaborar un nuevo plan de salud mental que se adapte al contexto actual y que refleje un modelo comunitario y flexible.
3. Fomentar las consultas sobre bienestar social en atención primaria, efectuadas fundamentalmente por las enfermeras especialistas, como referentes para el trabajo con el malestar emocional, descarga de exceso de patologización y consumo de psicofármacos.
4. Impulsar la creación de plazas de Psicología de forma paulatina en los equipos de atención primaria y de la figura del responsable de bienestar social, siguiendo la línea ya iniciada en algunas comunidades autónomas.
5. Creación de los servicios de Psicología Clínica en los hospitales de referencia con un psicólogo al frente de la jefatura de esos servicios.
6. Puesta en marcha un plan de formación en salud mental en todos los centros.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

## Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad de género constituye uno de los principios fundamentales de los sistemas democráticos avanzados y un pilar esencial en la construcción de sociedades justas, inclusivas y sostenibles. No obstante, a pesar de los avances normativos y sociales logrados en las últimas décadas, persisten importantes brechas de género que afectan de manera estructural a las mujeres en todos los ámbitos de la vida, con especial incidencia en las mujeres jóvenes. En este contexto, resulta ineludible que las instituciones adopten un compromiso firme con la promoción de políticas públicas que protejan y fomenten el desarrollo integral de las mujeres jóvenes en Aragón, abordando los desafíos que enfrentan en materia de educación, acceso a la ciencia y la tecnología, inserción en el mercado laboral y liderazgo social y empresarial.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos recuerda cada año la deuda histórica que las sociedades tienen con la igualdad real y efectiva. Las mujeres continúan afrontando múltiples formas de discriminación en el acceso al mercado laboral, en la conciliación entre la vida personal y profesional, en la brecha salarial y en la promoción a puestos de liderazgo. A ello se suma la infrarrepresentación de mujeres en ciertos sectores estratégicos de la economía y la investigación, lo que limita su participación plena en el desarrollo económico y tecnológico.

Por otra parte, el 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, pone de manifiesto una de las desigualdades más persistentes y preocupantes: la brecha de género en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Según datos de la Unesco, solo el 33.3% de las investigadoras a nivel mundial son mujeres y, en disciplinas como la informática y la ingeniería, esta representación es aún menor. La falta de referentes femeninos, la perpetuación de estereotipos de género y la ausencia de incentivos específicos han contribuido a esta desigualdad estructural.

En Aragón, estos desafíos no son ajenos a nuestra realidad. Las jóvenes aragonesas se enfrentan a un doble reto: por un lado, la necesidad de acceder a una educación en igualdad que garantice su participación en todos los sectores estratégicos, incluidos aquellos tradicionalmente masculinizados; y, por otro, la urgencia de mejorar las condiciones que permitan su desarrollo académico, científico y profesional.

El talento femenino en la ciencia, la tecnología y la innovación es un motor esencial para el desarrollo de Aragón y, sin embargo, sigue estando infravalorado y subrepresentado en muchos espacios. Es imprescindible garantizar que las jóvenes aragonesas tengan acceso a oportunidades formativas, becas y programas de apoyo que favorezcan su inclusión en disciplinas STEM, fomentando su participación en entornos donde históricamente han estado infrarrepresentadas.

Asimismo, el acceso al empleo de calidad sigue siendo uno de los mayores desafíos para las personas jóvenes, con un impacto diferenciado en aquellas que se enfrentan a mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral. La precariedad, la temporalidad y la brecha salarial continúan limitando el acceso a carreras profesionales estables y bien remuneradas. En este sentido, resulta prioritario diseñar políticas públicas que incentiven la contratación y la promoción de talento diverso en sectores estratégicos, especialmente en el ámbito de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Consideramos que el Gobierno de Aragón debe asumir un compromiso firme con la equidad en la educación, la ciencia y el empleo, asegurando que las futuras generaciones de mujeres puedan desarrollar su talento en igualdad de condiciones. La diversidad y la inclusión no solo son valores fundamentales en una sociedad democrática, sino que representan una oportunidad para fortalecer la competitividad y el desarrollo del conjunto de la comunidad aragonesa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar los mecanismos de control necesarios para monitorizar la evolución de la presencia de mujeres en la ciencia, la tecnología y la innovación en Aragón, con el fin de evaluar el impacto de las políticas implementadas, identificar áreas de mejora y crear un informe anual sobre el estado de la igualdad en estos sectores.
2. Desarrollar nuevas líneas de apoyo económico específicamente dirigidas a mujeres que deseen iniciar su carrera investigadora o científica en áreas donde su presencia es menor, como inteligencia artificial, robótica o ingeniería.
3. Estudiar la posibilidad de ampliar el número de becas específicas para mujeres en áreas STEM, dirigidas a financiar la matrícula, el desarrollo de proyectos de investigación o el acceso a formación técnica avanzada.
4. Avanzar en los procesos establecidos para que los concursos de proyectos de investigación financiados por el Gobierno de Aragón tengan criterios de paridad en las propuestas de los equipos, promoviendo que al menos un 40% del equipo sea femenino.
5. Continuar mejorando la formación en igualdad, diversidad e inclusión como requisito obligatorio para los departamentos de recursos humanos de todas las empresas que operen en Aragón, incluyendo contenidos específicos sobre sesgos inconscientes en la contratación, discriminación estructural, protocolos de selección equitativos e inclusión de mujeres jóvenes, mujeres trans y otros colectivos históricamente excluidos.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2025.

## **Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la casa de Joaquín Costa en Graus, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura de Joaquín Costa es una de las más relevantes de la historia intelectual y política de Aragón. Su legado, de gran valor en el pensamiento regeneracionista, merece ser puesto en valor a través de iniciativas ambiciosas que contribuyan a su estudio y difusión. En este sentido, la adquisición de su casa en Graus representaba una oportunidad inigualable para convertirla en un espacio museístico y de investigación sobre su obra y pensamiento.

Sin embargo, la Diputación Provincial de Huesca (DPH) ha desestimado la compra de este inmueble a pesar del acuerdo alcanzado en la pasada legislatura, en el pleno del 11 de abril de 2023, con el apoyo de todos los grupos políticos. Dicho acuerdo contemplaba la adquisición de la vivienda y de los enseres personales de Costa por un importe de 212.000 euros, con el objetivo de convertirla en un museo que, en la línea de otras casas de figuras insignes, sirviera como centro de estudio y difusión de su legado.

Sin embargo, ahora se ha optado en su lugar por destinar una partida de 100.000 euros a la adecuación de la tercera planta del Museo de Historia y Tradición de Graus, con la intención de realizar una recreación de los últimos años de vida de Costa. Este proyecto, que apenas cuenta con 20.000 euros para su desarrollo museístico, resulta claramente insuficiente y está muy alejado de la ambición necesaria para rendir un homenaje adecuado a la polidrica figura de Joaquín Costa.

Por todo ello, desde Chunta Aragonesista consideramos que se ha desaprovechado una ocasión única para preservar y dar a conocer el legado de uno de los intelectuales aragoneses más importantes de la historia.

Y por este motivo instamos al Gobierno de Aragón a que actúe ante esta situación y promueva una solución que garantice la protección y divulgación de la casa de Joaquín Costa como espacio de referencia para el estudio y la investigación de su obra.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar las posibles vías de colaboración, entre las diferentes administraciones públicas implicadas, con la finalidad de poder materializar la compra de la casa de Joaquín Costa en Graus, garantizando su preservación y puesta en valor como espacio público museístico y de investigación.
2. Establecer las vías de colaboración necesarias con el Ayuntamiento de Graus para la creación de un museo dedicado a Joaquín Costa que cumpla con los estándares adecuados de difusión y divulgación de su legado.
3. Dotar de los recursos económicos y técnicos suficientes para garantizar que dicho museo refleje de manera fidedigna la importancia de Costa y su contexto histórico, con un proyecto museográfico adecuado y de gran alcance.
4. Incluir la figura de Joaquín Costa dentro de las estrategias de promoción del patrimonio cultural e histórico de Aragón, reforzando su estudio y difusión.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Proposición no de Ley núm. 60/25, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los pilares básicos para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030 como se recoge en los objetivos de desarrollo sostenibles de Naciones Unidas.

Avanzar en la igualdad de género es fundamental para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar.

El lema elegido por Naciones Unidas para este 8 de marzo con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer es «Para TODAS las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento». Un lema al que nos unimos, y reivindicamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social, por eso es vital que trabajemos por el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes y las niñas de nuestro país.

La realidad demuestra que son muchas las áreas donde la brecha de género, las diferencias entre mujeres y hombres, es todavía un lastre para nuestra democracia y una manifiesta injusticia para las mujeres.

En el empleo las diferencias han ido mejorando, pero todavía muestran un mercado laboral que penaliza a las mujeres en sus salarios que están casi en un veinte por ciento por debajo de los hombres. Según los últimos datos disponibles de la EPA 2023, el salario medio de las mujeres fue de 2.063,2 euros al mes, mientras que el de los hombres alcanzó los 2.467,9 euros.

Tratar a todas las mujeres y hombres de forma equitativa en el trabajo es uno de los fundamentos esenciales de la igualdad de género y de nuestro objetivo de empoderamiento, por esto, aunque las diferencias salariales, siguen siendo muy significativas, se han reducido en un 25% desde el año 2018, entre otras cosas gracias a la continua subida del salario mínimo interprofesional.

Hace seis años, el SMI se situaba en 10.302,6 € al año; en 2025 alcanza ya los 16.576 € brutos anuales. Ha crecido un 61% desde entonces. Nunca el SMI había subido con esa intensidad y las mayores beneficiarias de esta subida han sido las mujeres que precisamente cobran los salarios más bajos.

Para seguir cerrando la brecha de género en el mercado laboral, debemos trabajar para implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

Que las mujeres ocupen la mayor parte de los contratos a tiempo parcial u ocupen puestos de menor responsabilidad tiene mucho que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral, con los usos del tiempo: hay más mujeres que hombres que cuidan de otras personas a diario, 41% frente al 33%, además, el porcentaje de mujeres que realizan tareas domésticas a diario es muy superior al de los hombres (64% frente a 44%).

Pero en los últimos seis años se han implementado medidas pioneras para alcanzar la igualdad de género en diversos ámbitos: se ha igualado y ampliado el permiso de maternidad y paternidad de forma no transferible, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas.

Debemos impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados. Este pacto es necesario para lograr el objetivo de reducción del diferencial de las horas que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados. La reducción de la jornada laboral a 37,5 horas ya es un gran paso.

Promover la igualdad de género a todos los niveles significa garantizar la presencia de mujeres en los espacios de poder del sector público, de las grandes empresas, de las sociedades cotizadas o de los colegios profesionales. La Ley de paridad, sin duda alguna, demuestra ser la mejor herramienta a día de hoy para acabar con el déficit democrático actual.

Empoderarse es adquirir conciencia individual y colectiva, ganar confianza y autoestima, tener poder para decidir de la vida cotidiana; es por eso que debemos trabajar de manera decidida por la coeducación puesto que los centros educativos no son neutros; la escuela forma parte del entorno y lo reproduce y es por ello que incluir los valores de igualdad, tolerancia y diálogo es altamente transformador.

Además, debemos proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. De ahí la importancia de impulsar decididamente la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

Nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres es firme y abarca todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Continuaremos defendiendo que el cuerpo de las mujeres y su maternidad sean libremente elegidos por ellas mismas. La interrupción voluntaria del embarazo no debe ser un arma ideológica dependiendo del signo político que gobierne. Para ello, trabajaremos para blindar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la Constitución, asegurando que todas las mujeres tengan el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su maternidad.

Atenderemos con especial atención las políticas de igualdad en el medio rural donde, si cabe, es más complicada la implantación de estas por no disponer de los medios suficientes. Por ello, trabajaremos en leyes y medidas especialmente dirigidas a conseguir una igualdad real y efectiva en el medio rural. Al respecto, echa a andar ahora la Ley del Estatuto de la Mujer Rural, a iniciativa de este grupo parlamentario en pasado mes de diciembre. Será esta una de nuestras metas, conseguir que tengamos las mismas medidas en el medio rural que se aplican en el entorno urbano, aplicando una discriminación positiva en su ejecución.

Solo a través de una acción política transversal e integral, que tenga también en cuenta las diferencias entre las mujeres, podremos construir una sociedad verdaderamente igualitaria y justa para todas y todos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar decididamente y de forma transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres, reforzando el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer.

2. Implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

3. Aprobar a la mayor brevedad la estrategia para la conciliación y corresponsabilidad de las familias en Aragón, acordado en el debate de política general sobre el estado de la comunidad autónoma celebrado en fechas 16 y 17 de octubre de 2024.

4. Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución.

5. Impulsar decididamente la coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas, reforzando las políticas de igualdad en los espacios educativos a todos los niveles.

6. Reforzar las políticas de igualdad y su ejecución en el entorno rural de nuestra comunidad autónoma.

7. Rechazar cualquier discurso negacionista al respecto de las políticas en igualdad.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 61/25, sobre solicitud de compensación 87 millones de euros para Aragón como consecuencia de pérdida de población relativa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre solicitud de compensación 87 millones de euros para Aragón como consecuencia de pérdida de población relativa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Sistema de Financiación Autonómica (SFA) para las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía es consecuencia del acuerdo adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 15 de julio de 2009. Este acuerdo tuvo su plasmación legislativa en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y en la Ley Orgánica 3/2009 de reforma de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Desde la entrada en vigor del modelo de 2009, Aragón se ha visto perjudicada en su financiación debido al mayor peso del que se dotó a las variables poblacionales en el reparto de recursos, por lo que no se ponderaron suficientemente en la regla de cálculo las singularidades de la comunidad autónoma recogidas en el artículo 107.5 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, plenamente en vigor entonces y hoy. En concreto, se atenderá al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como a los desequilibrios territoriales.

En el actual SFA se observa una tendencia preocupante para Aragón, ya que el porcentaje de recursos recibidos con criterio de caja sobre el total desciende de forma sostenida desde 2009. Esta tendencia se ha acentuado en el último quinquenio.

Desde 2018, y tomando ese año como base cero, Aragón es la comunidad que más peso ha perdido, del conjunto de las CC. AA. de régimen común, en el reparto de los recursos de financiación. En términos porcentuales la caída llega hasta el 5,65% frente al crecimiento de Cataluña, un 4,92%, que es la que más gana.

El porcentaje de Aragón en el total de recursos del SFA alcanzará su nivel más bajo en 2025. Para el próximo ejercicio se le ha asignado a la comunidad aragonesa un total de 5.071 millones de euros, 87,2 millones menos que en 2024, lo que supone una minoración porcentual del 1,7% y la convierte en la única que pierde financiación, junto a Extremadura (-0,18%).

Si la Comunidad Autónoma de Aragón tuviera el mismo trato que el resto de las comunidades autónomas de régimen común, cuyos recursos experimentan un crecimiento del 2,56% de media, en 2025 debería recibir un mínimo de 5.291 millones de euros, es decir, 220 más que la estimación comunicada por el Ministerio de Hacienda.

El servicio de Financiación del Gobierno de Aragón ha elaborado un informe técnico que relaciona la pérdida de importancia relativa en los recursos que recibe Aragón del SFA con la pérdida por parte de la comunidad autónoma de peso relativo en población ajustada desde el año 2009, en el que este porcentaje era del 3,23% frente al 3,18% en 2022.

Como quiera que, aproximadamente, el 75%-80% de los recursos del SFA se reparten conforme al criterio de población, este índice está condicionando en una parte muy significativa el comportamiento conjunto del sistema.

El motivo que genera esta tendencia es el menor crecimiento de la población en Aragón respecto a la media de crecimiento del conjunto autonómico. Esto tiene importantes efectos, ya que —recordemos— la variable de la población pondera un 30% en el índice de población ajustada. Es, de hecho, la segunda variable que más pondera.

Así, según información del Instituto Nacional de Estadística, los datos demográficos de Aragón en los últimos años, a 1 de enero de 2025, comparados con los datos del conjunto de España, son los siguientes:

Población Año	Tasa de crecimiento			
	Aragón	España		
2025	1.352.630	49.077.984	0,08%	0,94%
2024	1.351.591	48.619.695	0,7%	1,1%
2023	1.341.289	48.085.361	1,0%	1,3%
2022	1.328.215	47.486.727	-0,3%	0,2%
2021	1.331.938	47.400.798	0,1%	0,2%
2020	1.330.592	47.318.050	0,7%	0,9%
2019	1.320.694	46.918.951	0,5%	0,6%

Este escenario se produce, además, en un contexto en el que siguen subiendo en Aragón los costes de la prestación de servicios a causa de sus propias singularidades: escasa población para un territorio extenso (el cuarto más extenso de España, que representa el 9,4% del total), sobrevejecimiento, orografía y mayores costes fijos para prestar los servicios básicos de educación, sanidad y servicios sociales. A modo de ejemplo:

— Aragón es la segunda comunidad autónoma con un mayor número de centros sanitarios por millón de habitantes (745 en Aragón, frente a 275 de media en España).

— En el ámbito de la Educación, Aragón cuenta con 433 colegios públicos por cada 100.000 alumnos, frente a los 346 de media en España, y ocupa la 4.ª posición en el *ranking* de CC. AA.

— El 55% de estos centros públicos están en áreas escasamente pobladas.

— El 50% de los 50 municipios más altos de España se localizan en Aragón.

Estos datos evidencian claramente el mayor coste que tiene que asumir la Administración autonómica para llevar a todos los aragoneses los servicios públicos fundamentales a los que tienen derecho en condiciones de igualdad con el resto de territorios.

Y este mayor coste se afronta con un porcentaje cada vez menor de participación en los recursos que el Estado distribuye entre las comunidades autónomas. En vez de dotar a la comunidad aragonesa de medios para revertir la progresiva despoblación que afecta a una parte importante de su territorio, la penaliza.

Por otra parte, Aragón va a quedar excluida del aumento anunciado del Fondo de Compensación Interterritorial, cuya creación responde al mandato constitucional establecido en el artículo 158 de la CE de 1978, y del que esta comunidad autónoma no recibe ningún recurso desde el año 1990.

Para paliar la situación que padece la Comunidad Autónoma de Aragón, y en cumplimiento del principio de igualdad consagrado en la Constitución española y de lo establecido en la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), y en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. La creación de un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del fondo de compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa para Aragón que equilibre la disminución de recursos que sufre la comunidad autónoma como consecuencia de su progresiva pérdida de peso relativo en la fórmula de población ajustada —base de cálculo para el reparto de recursos en el Sistema de Financiación Autonómica— por su menor crecimiento demográfico en relación a la media de las comunidades autónomas.

2. Dotar ese fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del fondo de compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa para Aragón en los presupuestos generales del Estado para 2025 con un mínimo de 87 millones de euros para compensar la minoración de recursos del SFA que sufrirá Aragón en el próximo ejercicio.

3. Dotar de manera transitoria ese fondo en las sucesivas leyes de presupuestos con un montante al menos equivalente a la minoración de recursos que padece Aragón por su pérdida de población o menor incremento que el resto de CC. AA.

4. Mantener ese fondo hasta que variables como la despoblación, la extensión del territorio, el número de municipios, la orografía o el sobrevejecimiento adquieran mayor peso específico en el reparto del SFA.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea ha aprobado, de conformidad con las normas sobre ayudas estatales de la UE, el mapa de España para la concesión de ayudas regionales entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2027.

Las directrices sobre las ayudas regionales revisadas, adoptadas por la Comisión el 19 de abril de 2021 y en vigor desde el 1 de enero de 2022, permiten a los Estados miembros apoyar a las regiones europeas menos favorecidas en su recuperación y reducir las disparidades en términos de bienestar económico, ingresos y desempleo, objetivos de cohesión que son elementos centrales de la Unión. También ofrecen mayores posibilidades a los Estados miembros para apoyar a las regiones que se enfrentan a una transición con retos estructurales tales como la despoblación, a fin de contribuir plenamente a las transiciones ecológicas y digitales.

El mapa de ayudas regionales de España define las regiones españolas que pueden optar a ayudas regionales a la inversión. El mapa también establece las intensidades máximas de ayuda en las regiones que pueden acogerse a subvenciones. La intensidad de la ayuda es el importe máximo de ayuda estatal que puede concederse por beneficiario, expresada como porcentaje de los costes de inversión subvencionables.

La provincia de Teruel también se considera zona «c» predeterminada, ya que son zonas escasamente pobladas, con menos de 12,5 habitantes por km<sup>2</sup>. La intensidad máxima de ayuda para las empresas en estas zonas será del 20%.

Sin embargo, no fue hasta noviembre del año 2022, diez meses después de que entraran en vigor estas ayudas, cuando el Gobierno de España anunciara a través del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico el despliegue de las ayudas al funcionamiento para las empresas de Soria, Teruel y Cuenca.

En 2023 se pusieron en marcha estas ayudas, las cuales permiten aplicar una reducción de los costes laborales de un 20% para las empresas. Sin embargo, el Gobierno de España puso en marcha estas ayudas al 1%, una cantidad ridícula que minimiza el impacto económico y que aleja a los territorios que pueden beneficiarse de estas ayudas de los objetivos marcados por la unión europea para afrontar retos estructurales como la despoblación.

El día 1 de abril del pasado año, en la reunión mantenida entre el presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, y la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, uno de los asuntos tratados fue la despoblación, concretamente las ayudas a los costes de funcionamiento de la provincia de Teruel. En dicha reunión, la delegación aragonesa informó a la ministra sobre la necesidad de aumentar su aplicación ya que, como han trasladado los empresarios de la provincia de Teruel, la aplicación actual de las ayudas con una reducción entre un 1% y un 2% de los costes laborales es insuficiente para que esta medida sea realmente efectiva y está muy lejos de la aplicación al 20% que permite Europa. En este sentido, la ministra no solo se comprometió a evaluar el impacto que han tenido estas ayudas, sino que planteó propuestas de mejora para que sean más atractivas y lleguen a más gente.

Por otro lado, la ministra de Seguridad Social, Dña. Elma Saiz, se comprometió a reunirse con los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel para analizar el impacto que habían tenido las ayudas al funcionamiento en 2023 y su posible mejora antes de finalizar el año 2024, convocatoria que los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel siguen esperando desde hace meses.

Ante esta situación nos encontramos que, a día de hoy, todavía no se ha celebrado ninguna reunión con el territorio para analizar el impacto que tuvieron las ayudas en 2023 o su posible mejora, en 2024 se perdieron como consecuencia del inmovilismo del Gobierno de España y en 2025 seguimos sin presupuestos del Gobierno de España, lo que dificulta la puesta en marcha de estas ayudas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para:

1. Que la ministra de Seguridad Social cumpla con su compromiso de reunirse con los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel para analizar el impacto que han tenido las ayudas al funcionamiento en 2023 y su posible mejora.

2. Que se apliquen de forma urgente las ayudas al funcionamiento al 20%, así como garantizar una tarifa plana para autónomos, ambas con carácter retroactivos, de forma que estas ayudas sean realmente efectivas en la creación de empleo y riqueza en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 63/25, sobre la celebración del Día de la Memoria Democrática.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la celebración del Día de la Memoria Democrática, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo de Gobierno PP-Vox, que sostuvo el Gobierno de Aragón en su primera etapa de la presente legislatura, contaba entre sus cláusulas la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, en un gesto de desprecio a las víctimas y a los valores democráticos.

Para el cumplimiento de dicho acuerdo, los grupos parlamentarios de ambos partidos registraron una proposición de ley a través de la cual, mediante su posterior aprobación el 15 de febrero de 2024, todas las medidas contenidas en la ley quedaron derogadas, incluidas aquellas con resonancias históricas y que pretendían al mismo tiempo homenajear a las víctimas y celebrar la cultura democrática.

Es el caso del artículo tercero de la Ley ya derogada, que en sus dos apartados instituía el 3 de marzo como Día de la Memoria Democrática de Aragón en recuerdo del atroz bombardeo sufrido en esa fecha del año 1938 por la ciudad de Alcañiz, perpetrado por la aviación italiana al servicio del ejército sublevado. También se instaba a las instituciones aragonesas a impulsar en ese día actos de homenaje a las víctimas y de fortalecimiento del sistema democrático.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar el día 3 de marzo de cada año como el Día de la Memoria Democrática de Aragón, día en el que, en 1938, la aviación sublevada bombardeó indiscriminadamente la ciudad de Alcañiz, provocando cientos de víctimas mortales inocentes y el sufrimiento de familias enteras.

2. Impulsar en esa fecha, en colaboración con las entidades memorialistas, actos de reconocimiento y homenaje en el territorio aragonés con el objeto de mantener el recuerdo de las víctimas desde un planteamiento de salvaguarda de los valores democráticos, respeto, integración, convivencia y cultura de paz.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Proposición no de Ley núm. 65/25, sobre el Día Internacional de la Mujer.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Día Internacional de la Mujer, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Celebramos con orgullo el 8 de marzo como una fecha para reconocer los avances logrados en igualdad entre hombres y mujeres en España. La lucha por la igualdad no debe entenderse como una confrontación entre géneros, sino como un esfuerzo conjunto en el que todos, sin distinción, debemos contribuir al progreso de nuestra sociedad.

Defendemos una igualdad basada en la libertad individual, el mérito, la capacidad y la igualdad de oportunidades. Por ello, reafirmamos los siguientes principios:

1. Reconocimiento y celebración de los avances en igualdad.

España es hoy un país en el que las mujeres gozan de derechos, libertades y oportunidades como nunca antes en la historia. Gracias al esfuerzo de generaciones de mujeres y hombres, nuestra sociedad ha evolucionado hacia un modelo en el que las mujeres pueden decidir libremente cómo vivir, trabajar y pensar.

Celebramos este progreso y reafirmamos nuestro compromiso con:

- Una sociedad en la que las mujeres puedan desarrollar su vida sin imposiciones ni limitaciones, con plena libertad para elegir su camino.
- El reconocimiento del esfuerzo de todas aquellas mujeres que han roto barreras en distintos ámbitos: empresarial, político, científico, deportivo y cultural.
- Un marco legal garantista, que protege los derechos y libertades de todas las mujeres sin generar discriminaciones ni privilegios.

España es un país referente en igualdad, y seguiremos defendiendo políticas que fortalezcan este modelo de sociedad basado en la libertad y el respeto mutuo.

2. Hombres y mujeres trabajando juntos por el progreso de España.

Creemos en una igualdad que suma, no que divide. El progreso de nuestra sociedad solo es posible si hombres y mujeres trabajamos juntos para lograr un país más justo, próspero y libre.

Por ello, defendemos:

- El principio de igualdad ante la ley, garantizando que las mismas normas y derechos sean aplicables a todos los ciudadanos, sin distinción de género.
- La promoción del mérito y la capacidad como pilares del desarrollo personal y profesional.
- Un compromiso con la conciliación laboral y familiar, permitiendo que tanto mujeres como hombres puedan desarrollar su vida profesional sin renunciar a su vida personal.
- La educación en igualdad y respeto, fomentando desde edades tempranas una cultura basada en la colaboración y el esfuerzo compartido.

La igualdad no se logra enfrentando a hombres y mujeres, sino asegurando que todos los ciudadanos puedan progresar como individuos autónomos, sin barreras ni condicionamientos.

Este 8 de marzo, reafirmamos nuestra defensa de una sociedad libre, en la que cada persona pueda alcanzar sus metas en función de su talento y esfuerzo. Seguiremos trabajando por una España en la que la igualdad sea una realidad basada en la libertad, la justicia y el respeto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Reconocemos y celebramos con orgullo los avances en igualdad logrados por las mujeres y hombres españoles en nuestra historia reciente que permiten que las mujeres españolas o residentes en España decidan libremente como individuos cómo vivir y pensar.

2. Reafirmamos que hombres y mujeres debemos trabajar de la mano para que todos los españoles progrese como individuos autónomos, enfatizando la importancia de la libertad, el mérito, la capacidad y la igualdad de oportunidades y ante la ley.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 49/25, sobre la recuperación de parcelas abandonadas y el impulso de bancos de tierras de carácter comarcal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de parcelas abandonadas y el impulso de bancos de tierras de carácter comarcal, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2019 las superficies abandonadas y sin aprovechamiento agrario en España alcanzan al menos 2,32 millones de hectáreas, según cálculos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), lo que representa un 7,4% de la

superficie SIGPAC total declarada en los expedientes de ayuda de la PAC. Como superficie abandonada se entiende aquella que presenta los recintos SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas) con incidencia de abandono o de barbecho de más de 5 años.

En Aragón este proceso no ha sido valorado por los gobiernos ni por la Administración, quizá porque las cifras generales de cultivos ocultan los procesos de abandono de parcelas agrarias en comarcas concretas. De manera que el conjunto de superficie cultivada y la producción ocultan el proceso de abandono de la superficie agraria que ciertamente se da, especialmente en aquellas comarcas con una orografía menos llana y con más pendientes, que ha condicionado un parcelario agrario fragmentado, de parcelas más pequeñas y en las que las condiciones climatológicas llevaron a la especialización mediante cultivos tradicionales de frutales, viñedos, olivar y hortalizas. En todos ellos la mecanización ha sido más tardía y costosa. El proceso es intenso en la comarca de Matarraña, en la Comunidad de Calatayud, en la comarca Campo de Daroca, y se puede observar en municipios concretos de las comarcas Somontano de Barbastro, Bajo Martín, Maestrazgo, Gúdar-Javalambre, Cuencas Mineras o comarca de Tarazona y el Moncayo.

El proceso de parcelas abandonadas se produce con la jubilación de agricultores y el cierre de sus explotaciones que no encuentran continuidad. Lleva a un incremento del cultivo de cereales y cultivos cuya mecanización es más fácil que los frutales y el viñedo. El abandono de tierras agrarias no es un cambio baladí, provoca la pérdida de suelo agrícola y de paisajes tradicionales, afecta a la economía rural por la pérdida de actividad agraria en comarcas y pueblos concretos, e incrementa la despoblación del territorio en esas zonas rurales.

Al contrario que en Aragón, donde este proceso no ha tenido respuesta en las políticas públicas, varias comunidades autónomas sí que han desarrollado políticas e instrumentos para enfrentar este problema: Galicia, Castilla y León, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

Cabe señalar que el abandono de parcelas fue estudiado hace unos años en la comarca de Matarraña mediante un estudio del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza (2011-15) «Cartografía de cultivos abandonados y selección de áreas prioritarias de recuperación en la comarca del Matarraña/Matarranya», un trabajo de investigación que debe ser el punto de partida en las actuaciones de esta comarca y cuya metodología puede ser útil para el trabajo en otras comarcas. En sus análisis señala que la recuperación de parcelas de cultivo abandonadas contribuye al mantenimiento de la actividad agraria de la comarca, se recuperan los paisajes agrarios tradicionales y un aspecto muy importante es con la recuperación se logra una disminución del riesgo de incendios puesto que las vales cultivadas actúan como cortafuegos naturales.

Hemos citado varias comunidades autónomas que sí han adoptado medidas políticas frente a este problema, se han desarrollado instrumentos, medidas administrativas e incluso en dos casos se ha legislado de manera específica. En Aragón, la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, no contempló estos procesos aunque era un ámbito legislativo adecuado para enfrentar estos problemas. Por lo tanto, es necesario analizar y replicar adaptando a Aragón lo mejor de las experiencias de otras comunidades autónomas.

En Castilla y León, la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, dice en su artículo 79, Creación y características del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León: «Se crea el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León, que se configura como un registro administrativo de carácter público gestionado por la consejería competente en materia agraria, que pretende constituirse en un instrumento que facilite la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias, cultivadas o cultivables, ubicadas en la Comunidad de Castilla y León».

Fruto de esa ley, creado por el Consejo Comarcal del Bierzo, el Banco de Tierras de El Bierzo es un proyecto consolidado que lleva funcionando 11 años como un servicio gratuito, actúa como centro de intermediación, cuya finalidad es la movilización de terrenos con vocación agrícola, ganadera o forestal. Cuenta actualmente con 5.000 fincas de las cuales el 90% ya tienen arrendatario. El Banco de Tierras de El Bierzo no solo se encarga de todos los trámites con los dueños que ceden las fincas y con aquellos que quieren arrendarlas, facilitando el acceso a la tierra, sino que es una garantía de que el sector agroalimentario en la comarca funciona. Hace un seguimiento del contrato y si surge algún problema, aplica una cláusula de arbitraje que puede rescindir el mismo. También ofrece asesoramiento sobre aspectos jurídicos, sobre el uso del suelo, el tipo de cultivo o el fin al que se dedique suelo, y asistencia técnica para ayudas. Es un paraguas importantísimo para las personas que se incorporan a la actividad.

Galicia, con la Ley 11/2021, de 14 de mayo, de recuperación de la tierra agraria de Galicia, ha puesto en marcha un banco de tierras y el Sistema de Información de Tierras de Galicia, un sistema de información geográfica que da acceso a la información sobre todos los procedimientos e instrumentos recogidos en la ley.

El Banco de Tierras de Galicia es un instrumento creado por la Consellería de Medio Rural con el doble objetivo de evitar el abandono de la tierra agraria y de ponerla a disposición de todas aquellas personas que la necesiten para usos agrícolas, ganaderos, forestales, de conservación de la naturaleza y patrimonio u otros usos de interés social.

La función principal del Banco de Tierras es la de dinamizar y mediar entre las personas propietarias y aquellas que precisan tierras, así como dar garantías, confianza y seguridad en la gestión y en el uso de las parcelas.

La Comunidad Valenciana ha apostado por la creación de una red de oficinas gestoras de tierras que consolide y respalde las experiencias de bancos de tierras que ya existen en distintos municipios de esta comunidad. En los 26 municipios que han creado sus propios bancos de tierras, los ayuntamientos asumen la gestión administrativa y facilitan el contacto entre propietarios e interesados.

Por todo ello presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar e implantar durante el año 2025 una estrategia aragonesa para recuperar las parcelas agrícolas, de pastos y forestales abandonadas, y para garantizar la continuidad de las explotaciones agropecuarias en riesgo de desmantelamiento o abandono.

1. Creación y soporte jurídico a la herramienta Banco de Tierras para su implantación a nivel comarcal, que localice aquellas parcelas abandonadas de la comarca para su recuperación, que incentive a sus propietarios para incorporarlas voluntariamente en el citado banco de tierras y que facilite sistemas de alquiler o similar para el acceso a estas parcelas a los jóvenes agricultores y ganaderos, dando seguridad jurídica a los propietarios y a quienes alquilan o acceden a las tierras.

2. El banco de tierras comarcal con la recuperación de parcelas abandonadas deberá contribuir en cada comarca a la dinamización de la actividad agropecuaria y de la economía rural, eliminar riesgos ambientales y agronómicos, facilitar la prevención de incendios derivados de las parcelas abandonadas con plantaciones secas, muchas de ellas afectadas por enfermedades.

3. Diseño de la herramienta «Banco de explotaciones agropecuarias que abandonan la actividad». Este banco actuará como un instrumento público de intermediación entre las personas titulares de explotaciones agropecuarias que, voluntaria o forzosamente, abandonan la actividad y aquellas jóvenes agricultores o titulares de explotaciones agropecuarias familiares interesadas en incorporarse a la actividad, con el objetivo de garantizar la continuidad de la explotación.

4. Las comarcas participantes en esta estrategia de recuperación de parcelas y de explotaciones agropecuarias serán al menos las siguientes: comarca de Matarraña, Comunidad de Calatayud, comarca Campo de Daroca, comarca del Bajo Martín, comarca de Cuencas Mineras, comarca de Andorra-Sierra de Arcos, comarca del Maestrazgo, comarca de Gúdar-Javalambre, comarca de Tarazona y el Moncayo y comarca de Somontano de Barbastro.

5. El Gobierno de proveerá dotación financiera de al menos un millón y medio de euros en el presupuesto de Aragón de 2025 y su continuidad con carácter plurianual para los siguientes ejercicios, para financiar el programa de bancos de tierra comarcales en las comarcas afectadas por el abandono de parcelas y el programa del banco de explotaciones agropecuarias en riesgo de extinción o que han abandonado la actividad.

6. Creación de los registros públicos y de las plataformas digitales de información sobre parcelas abandonadas y sobre las explotaciones agropecuarias sin continuidad o en riesgo de abandono, con el objeto de incentivar las posibilidades de recuperación y de puesta en funcionamiento.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 50/25, sobre «la conmemoración de los 1200 años del nombre de Aragón», para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre «la conmemoración de los 1200 años del nombre de Aragón», solicitando su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nombre de Aragón evoca una historia milenaria, pero pocas veces nos detenemos a reflexionar sobre su origen y primera aparición en la documentación escrita.

Existen diversas teorías sobre la etimología de «Aragón», pero la hipótesis más aceptada apunta a un origen celta, vinculado a las raíces «ara», «ar» o «aar», utilizadas para referirse a cursos de agua. A partir de estas raíces, el término habría evolucionado hasta designar al río Aragón y, por extensión, al territorio circundante.

Más allá de estas hipótesis lingüísticas, el nombre «Aragón» tiene su primera mención documentada en un texto fechado en el año 828 d.C., procedente del archivo del monasterio de San Juan de la Peña.

En dicho documento se recoge una donación realizada por el rey García Jiménez de Pamplona y el conde Galindo de Aragón, quien aparece identificado como «comité Galindone de Aragón».

Este testimonio convierte a «Aragón» en una de las denominaciones territoriales más antiguas de la península ibérica, anterior a otras como «Navarra» (documentada en 1087), «Cataluña» (finales del siglo XII) o «Portugal» (siglo XII).

En vista de la importancia histórica de este hallazgo, el año 2028 marcará el 1200 aniversario de la primera aparición escrita del nombre de «Aragón», un acontecimiento que merece ser conmemorado institucionalmente.

La efeméride constituye una oportunidad inmejorable para fortalecer la identidad y el conocimiento de la historia aragonesa, promoviendo actividades de divulgación y reconocimiento de la relevancia de nuestro territorio a lo largo de los siglos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar el año 2028 como «Año Conmemorativo del 1200 Aniversario del Nombre de Aragón».
2. Diseñar y ejecutar un programa de actividades culturales, académicas y educativas para divulgar la historia y el significado del nombre de Aragón.
3. Fomentar la investigación histórica sobre el origen del término «Aragón» y su evolución a lo largo del tiempo, en colaboración con universidades, archivos y centros de estudio.
4. Promover la difusión de esta efeméride, resaltando la relevancia histórica y cultural de Aragón.
5. Establecer colaboraciones con instituciones, municipios y entidades culturales para organizar exposiciones, conferencias y publicaciones que refuercen el conocimiento sobre el origen y el aniversario del nombre de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Proposición no de Ley núm. 51/25, sobre el Museo del Juego y del Deporte Tradicional de La Almunia de Doña Godina, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Museo del Juego y del Deporte Tradicional de La Almunia de Doña Godina, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo del Juego y del Deporte Tradicional de La Almunia de Doña Godina, ubicado en la antigua iglesia del convento de San Lorenzo conocido como «El Fuerte», es un referente cultural y patrimonial en Aragón. Su colección, compuesta por unas 600 piezas de juegos y deportes tradicionales de distintos países europeos de los siglos XIX y XX, lo convierte en un espacio único de investigación, documentación y divulgación.

Este centro no solo cumple un papel esencial en la preservación y promoción de los juegos tradicionales, sino que también es la sede administrativa de la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales (AEJDT), un organismo clave en la conservación de este patrimonio inmaterial.

En los últimos años, la crisis derivada de la pandemia de COVID-19 y los cambios en la Administración local han llevado a la precarización del museo. Tras su reciente reapertura el 30 de enero tras haber permanecido cerrado durante 18 meses, el presupuesto asignado se ha reducido drásticamente de 115.000 euros a solo 38.000 euros anuales con un contrato de 1 año más 1 año de prórroga, lo que compromete gravemente su viabilidad. Además, la gestión ha sido adjudicada a una empresa cuyo domicilio social está en Logroño, sin relación con el ámbito del juego tradicional, lo que pone en riesgo la continuidad de sus objetivos fundacionales que están rubricados mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Almunia y el propietario de la colección de piezas.

Este desinterés por parte del actual equipo de gobierno municipal pone en peligro un proyecto que contribuye al desarrollo cultural, social y económico del territorio. En este contexto, y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente el ODS 11.4, que aboga por la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural, con los propios mandatos de la normativa aragonesa al respecto, resulta imprescindible que el Gobierno de Aragón asuma un compromiso firme con este museo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar el Museo del Juego y del Deporte Tradicional de La Almunia de Doña Godina como un bien de interés patrimonial, cultural y social de Aragón, reconociéndolo como un elemento estratégico en la defensa del patrimonio inmaterial aragonés.
2. Garantizar la dotación presupuestaria suficiente para asegurar la continuidad y desarrollo del museo, permitiendo su correcto funcionamiento, investigación y divulgación.
3. Revertir el actual modelo de gestión, asegurando que sea liderado por expertos en el juego y deporte tradicional, con un enfoque respetuoso con los objetivos fundacionales del proyecto.
4. Promover la colaboración con entidades, asociaciones y universidades que trabajen en la investigación y divulgación del juego y deporte tradicional, fortaleciendo su carácter de centro de referencia a nivel europeo.
5. Impulsar acciones concretas de difusión y fomento del museo dentro y fuera de Aragón, posicionándolo como un atractivo cultural y turístico.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de febrero de 2025.

La Portavoz de la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Proposición no de Ley núm. 52/25, sobre la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apertura de Galáctica, centro de difusión y práctica de la astronomía, situado en la localidad turolense de Arcos de las Salinas, ha supuesto un antes y un después para la dinamización económica y turística de la comarca de Gúdar-Javalambre y de la provincia de Teruel.

Galáctica, que nace con el afán de acercar la astronomía a los ciudadanos, es el primer parque de Europa que combina divulgación sobre astronomía y observación del cielo para todos los públicos.

Promovido por la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), Galáctica pone al alcance del público unas instalaciones semiprofesionales destinadas a usos de carácter científico, divulgativo y de educación cultural y ambiental. Está situado en las proximidades del Observatorio Astrofísico de Javalambre, en Arcos de las Salinas.

Las cifras de visitantes desde que abriese a mediados de 2023 avalan la apuesta realizada por el anterior Ejecutivo y el éxito de la iniciativa. En su primer año, casi 10.000 personas visitaron el centro, una cifra que supera con creces la previsión inicial del plan de su viabilidad que fue de 5.300 personas al año.

El Centro permite establecer programas adaptados para la práctica de la astronomía y la divulgación a todos los niveles: escolares, bachillerato, universitarios, público adulto y astrónomos aficionados. Galáctica cuenta con espacios adecuados para la difusión, la realización de talleres, cursos, prácticas de estudiantes y trabajo de campo por parte de los visitantes.

Ya en la presentación de las conclusiones del plan de viabilidad del centro que se realizó con el sector empresarial y turístico de la provincia, así como con representantes institucionales, en abril de 2022 en Teruel se planteó la necesidad de llevar acciones de promoción turística e impulso de nuevas infraestructuras que ayuden a explotar al máximo las oportunidades que brinda Galáctica al territorio. Una de las debilidades que se señalaban en aquel momento es la escasa oferta hotelera en los municipios cercanos al centro.

Por este motivo, desde el Ayuntamiento de Arcos de las Salinas se lleva tiempo trabajando en diversas iniciativas para aumentar la oferta turística en dicho municipio como poner a disposición 24 parcelas para equipamientos turísticos a empresarios privados interesados en invertir en la zona.

Asimismo, el Ayuntamiento está desarrollando el proyecto de construcción de una residencia de estudiantes cuyo objetivo es ofrecer alojamiento a los alumnos de máster en Astrofísica que imparten diferentes universidades. De esta forma se pretende que Aragón sea el lugar elegido para realizar las prácticas de estudios superiores de estudiantes procedentes de múltiples países.

Sin embargo, un municipio con 110 habitantes censados no tiene la capacidad económica para acometer un proyecto de esta envergadura por sí solo y necesita de apoyo financiero por parte de otras instituciones.

La iniciativa tendría efectos muy positivos en la dinamización de la economía, no solo local, sino comarcal y del conjunto de la provincia de Teruel. Es, por tanto, una iniciativa que estaría totalmente justificado fuera financiada por

parte del Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), que este año contará con un total de 73 millones, y en 2026, de 86 millones de euros.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar los recursos suficientes del Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) del año 2025 y siguientes para financiar el proyecto de construcción de una residencia de estudiantes que está desarrollando el Ayuntamiento de Arcos de las Salinas de la comarca de Gúdar-Javalambre.

Zaragoza, 12 de febrero de 2025.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Proposición no de Ley núm. 53/25, sobre la adopción de medidas en materia de salud mental con el fin de prevenir el suicidio especialmente entre los jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas en materia de salud mental con el fin de prevenir el suicidio especialmente entre los jóvenes solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la vida, reconocido en el artículo 15 de nuestra carta magna, «constituye el derecho fundamental esencial y troncal en cuanto es el supuesto ontológico sin el cual los restantes derechos no tendrían existencia posible» y, por esta razón, «obliga a los Estados a adoptar las medidas positivas necesarias para proteger la vida de las personas» (STC 53/1985, FJ 3.º).

Vox defiende la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. Muy al contrario, vemos como la cultura de la muerte que lleva décadas promoviendo el consenso progre está teniendo gravísimas consecuencias sociales, especialmente entre los más jóvenes. En este sentido, uno de los grandes problemas sociales a abordar es el del suicidio, que constituye la primera causa de muerte no natural en España.

Según publica el Observatorio del Suicidio en España en su último informe del año 2023, 4.116 personas se suicidaron en nuestro país durante el año 2023, lo que supone una media de más de 11 suicidios diarios.

En lo que llevamos desde el año 2000, el suicidio ha aumentado un 21,3% (20,2% los hombres y 30,9% las mujeres). Son ya más de 85.000 fallecimientos por esta causa en este siglo.

El mayor volumen de suicidios (casi una cuarta parte del total) se produce entre los 50 y los 59 años, en ambos sexos y casi otra cuarta parte (939) lo son de personas mayores de 69 años.

El «Estudio PSICE (Psicología basada en la evidencia en contextos educativos): La salud mental de los adolescentes en contextos educativos», impulsado por la Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo de la Psicología Científica y Profesional en coordinación con el Consejo General de la Psicología de España (COP), con su rama en la comunidad en el Colegio Profesional de Psicología de Aragón (Coppa), en colaboración con el Gobierno de Aragón y la participación de 200 estudiantes de 1.º a 3.º de Secundaria del IES Miguel Catalán de Zaragoza, muestra datos alarmantes.

El 50% de los desajustes emocionales o del comportamiento aparece antes de los 15 años. En Aragón, un 9,2% de los adolescentes presenta puntuaciones compatibles con riesgo de problemas emocionales y conductuales.

Los problemas más comunes durante la adolescencia continúan siendo ansiedad y depresión. En concreto, el 26,2% de la muestra presenta riesgo moderado y alto relacionado con la sintomatología depresiva. De ellos, un 21,4% de los participantes en Aragón presentan síntomas de depresión moderada mientras que un 4,96% informan de síntomas graves de la misma enfermedad. Además, el 26,9% presenta ansiedad moderada y elevada.

Atendiendo a todos los datos anteriores, y teniendo en cuenta que, a la fecha, las medidas llevadas a cabo resultan insuficientes para la prevención en materia de salud mental entre nuestros jóvenes, es necesario el incremento de las políticas en este sentido, asumiendo que invertir en la salud de la juventud no solo es una cuestión ética y humanitaria, sino que también tiene implicaciones significativas para el futuro de las sociedades.

En definitiva, consideramos necesario que este problema sea abordado de manera eficiente y eficaz, resultando crucial el papel de las administraciones más cercanas al ciudadano.

Es deber fundamental de cualquier gobierno garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud adecuados, atendiendo especialmente a las conductas suicidas de los más jóvenes, y la realidad es que actualmente asistimos con frecuencia a que la falta de acceso a servicios de salud mental, bien por falta de recursos, por el

estigma social asociado muchas veces, o por la falta de conciencia con el problema, impide que los jóvenes reciban la atención necesaria, resultando fundamental proporcionarles apoyo emocional e interviniendo tempranamente de resultar preciso.

Actuar en su prevención desde las edades más tempranas es, más que nunca, de vital importancia. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las siguientes medidas:

1. La elaboración de un informe sobre el suicidio en la región de Aragón, con especial mención a los casos de suicidios entre los jóvenes, que incluya estadísticas fiables y periódicas, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla con rigor desde los poderes públicos, remitiendo dicho informe en el plazo de treinta días a la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

2. La promoción y garantía de que en todo el territorio de Aragón los centros sanitarios tengan al personal sanitario especializado para atender a los pacientes, así como que el servicio de emergencias del 112 esté formado en una atención especializada ante el suicidio, prestando especial atención a la asistencia especializada a adolescentes y personas más vulnerables.

3. Garantizar las camas de ingreso en planta de hospitalización a cualquier enfermo con patología mental que lo requiera y especialmente a los centros orientados a tratar las patologías que presentan más incidencia entre adolescentes, como son los trastornos de la alimentación, los trastornos límites de la personalidad o las adicciones.

4. Reforzar el número de facultativos médicos especializados en materia de salud mental que prestan sus servicios en la sanidad pública.

5. Diseñar y reforzar, según proceda, campañas de información, concienciación y sensibilización en materia de salud mental entre los grupos de riesgo, especialmente los jóvenes, incluido en los centros educativos dependientes del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 12 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 57/25, sobre actuaciones en tramos de carreteras autonómicas, con necesidades urgentes, y que no figuran en el Plan Especial de Carreteras de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a actuaciones en tramos de carreteras autonómicas, con necesidades urgentes, y que no figuran en el Plan Especial de Carreteras de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha defendido que el mantenimiento viario, y en especial los accesos a núcleos de población más pequeños, es clave para frenar la pérdida de población en el medio rural. Porque sus habitantes tienen el mismo derecho que el resto de vecinos del Alto Aragón a circular por unas carreteras seguras, que ofrecen oportunidades de desarrollo profesional y crecimiento personal sin importar el lugar de residencia.

Una buena muestra de ese compromiso ha sido el gran esfuerzo inversor realizado durante las últimas dos décadas por esta institución para adecuar, mejorar e incluso crear nuevas vías de comunicación en los entornos rurales de nuestra provincia. En ocasiones, se ha llegado a acuerdos con otras administraciones para actuar en vías que no eran de titularidad municipal ni provincial, pero cuyo estado hacía necesario ejecutar de manera urgente diferentes obras que permitieran la circulación de vehículos con completa seguridad.

Como este Grupo Socialista ha reiterado en múltiples ocasiones, las carreteras vertebran nuestro territorio y equiparan a las personas que viven en él. En los últimos 20 años se han ido haciendo mejoras en algunos tramos de varias carreteras autonómicas y recientemente han comenzado las obras contempladas en el Plan Especial de Carreteras de Aragón, un Plan que también prevé actuaciones en varias carreteras autonómicas en la comarca de Los Monegros, que tendrán una duración aproximada de dos años y medio y obligan a su conservación durante 25 años.

Pero hay otros tramos de carreteras autonómicas en esta zona que necesitan actuaciones urgentes y que no figuran en dicho Plan, como la A-1211 (Alcubierre-Tardienta), la A-1214 (Grañén-Robres), la A-1212 (Huesca-Almudiente) y la A-1223 desde la A-1210 hasta el cruce con la A-131. Las carreteras en cuestión soportan a diario un

tráfico pesado y de maquinaria agrícola de gran tamaño debido al incremento de las explotaciones ganaderas, las fábricas de piensos y a la modernización de los riegos. El incremento del volumen de tráfico de este tipo de vehículos ha supuesto un grave deterioro en algunos tramos concretos de estas vías que pone en peligro la seguridad de los vecinos de las poblaciones afectadas y de los usuarios de estas carreteras.

De las mencionadas anteriormente, en la primera década de este siglo el Gobierno de Aragón realizó actuaciones de ensanche y mejora del firme en un tramo de la A-1211, desde Alcubierre hasta la parte baja del Tollo en dirección a Robres, y en otro tramo de la A-1212, desde Huesca hasta el límite del término municipal de Sangarrén. En la segunda década se realizaron mejoras en el firme de la A-1223, desde la Venta de Ballerías hasta Peralta de Alcofea, y entre 2022 y 2023 se realizó otra actuación de ensanche y mejora del firme de la A-1214, desde Grañén hasta la intersección de Montesús y Frula.

No obstante, sigue quedando mucho trabajo por hacer y urge comenzar cuanto antes para evitar que las vías autonómicas citadas continúen degradándose y, con ello, poniendo en riesgo a las personas que las utilizan en sus desplazamientos diarios.

Por todo ello, el Grupo Socialista en las Cortes de Aragón propone la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actuar de manera urgente este año 2025 en la A-1211, concretamente en el tramo desde el Tollo de Alcubierre hasta la localidad de Robres y en el tramo comprendido entre las localidades de Torralba de Aragón y Tardienta.

2. Licitarse a la mayor brevedad posible, y durante este año 2025, la redacción de un proyecto de ensanche y mejora del firme de la A-1211 desde el Tollo de Alcubierre hasta Tardienta, proyecto similar al ejecutado recientemente en un tramo de la A-1214.

3. Actuar de manera urgente este 2025 en la A-1212, concretamente en el tramo comprendido entre Sangarrén y Almuniente.

4. Licitarse a la mayor brevedad posible, y durante este año 2025, la redacción del proyecto de ensanche y mejora del firme en el citado tramo, proyecto similar al ya ejecutado desde Huesca hasta Sangarrén.

5. Actuar de manera urgente este año 2025 en la A-1223, concretamente en el tramo desde el paso a nivel de la estación de Poleñino hasta la localidad de Alberuela de Tubo.

6. Licitarse a la mayor brevedad posible, y durante este año 2025, la redacción del proyecto de ensanche y mejora del firme desde el paso a nivel de la estación de Poleñino hasta la intersección con la A-131, proyecto similar al ya ejecutado recientemente en un tramo de la A-1214.

7. Licitarse en el año 2025 el tramo pendiente de la A-1214, concretamente entre la intersección de Montesús y Frula hasta la localidad de Robres.

8. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón y a los Ayuntamientos de Alcubierre, Robres, Senés de Alcubierre, Torralba de Aragón, Tardienta, Sangarrén, Barbués, Torres de Barbués, Almuniente, Grañén, Alberuela de Tubo y Huerto.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Proposición no de Ley núm. 64/25, sobre el apoyo a la movilidad de los estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato residentes lejos de su centro educativo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la movilidad de los estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato residentes lejos de su centro educativo, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de esta proposición no de ley es facilitar la movilidad de aquellos estudiantes de Formación Profesional menores de 18 años que, para cursar un grado medio o Bachillerato, tienen que salir de su residencia familiar porque la oferta educativa no está en los centros educativos de su comarca. Una situación que afecta a muy pocos alumnos de Bachillerato, pero es más amplia entre los alumnos de Formación Profesional. Apoyar la movilidad de estos estudiantes es un ejercicio de igualdad de oportunidades, así como para permitir la libertad de elección de cada alumno y alumna de aquellos grados de Formación Profesional con mayor interés y afinidad y por lo tanto con mayores posibilidades de éxito educativo.

En la actualidad, para aquellos estudiantes de Formación Profesional o Bachillerato que tienen menos de 18 años, la normativa de residencias juveniles dependientes del Gobierno de Aragón o de las diputaciones provinciales no les permite acceder a estas residencias. Esta limitación de edad es una condición que expulsa de la red de residencias juveniles públicas a las alumnas y alumnos que tienen entre 15 y 18 años y que están en edad de cursar los grados medios de Formación Profesional o los cursos de Bachillerato. Una desigualdad evidente para los alumnos en el tramo de edad de 15 a 18, dado que es imposible y tampoco sería deseable reunir en una comarca rural todas las familias de Formación Profesional, en especial a medida que la Formación Profesional ha expandido su oferta en una diversidad muy amplia de familias profesionales. En consecuencia, algunos alumnos y alumnas tendrán que salir de su residencia familiar para acceder al centro educativo en el que se imparte la familia profesional elegida. Hay que señalar que la diversidad de las familias de Formación Profesional es un valor y una necesidad que aproxima las modalidades educativas a la oferta de trabajo y a las demandas de las empresas.

El Ministerio de Educación convoca anualmente becas para los estudiantes de los cursos citados que tienen un componente básico, otro por renta familiar y, adicionalmente, otro componente por cambio de residencia durante el curso escolar, que es la cuestión sobre la que se centra esta proposición no de ley. Pero muchos no logran esas becas, por ello debe ser una obligación del Gobierno de Aragón apoyar esa movilidad de los estudiantes aragoneses de Formación Profesional, incluidos los que tienen menos de 18 años; de manera muy especial apoyar a aquellos estudiantes que tienen menos oportunidades de formación cerca de su residencia, dado que viven en comarcas rurales alejadas de la ubicación de centros educativos con oferta educativa de las familias de FP que el estudiante desea cursar.

Por todo ello se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar la movilidad de los estudiantes de Formación Profesional y de Bachillerato residentes en comarcas rurales para que puedan acceder a los ciclos de Formación Profesional o a modalidades de Bachillerato que no están implantadas en los centros de sus comarcas.

1. Modificar con carácter urgente el reglamento de funcionamiento y régimen interno de las residencias juveniles del Gobierno de Aragón, así como los correspondientes de otras residencias juveniles dependientes de las Administraciones públicas, eliminando para los estudiantes de Formación Profesional y de Bachillerato el requisito de ser mayor de 18 años (artículo 5 b del Reglamento de Funcionamiento y régimen interno de las residencias juveniles del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto 39/2023, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón).

2. Ampliar el número de plazas de las residencias juveniles públicas que pueden utilizar los estudiantes de Formación Profesional de grado medio, procurando que estas residencias se ubiquen dentro de las ciudades para facilitar el acceso a los centros educativos o en la proximidad de los mismos.

3.- Crear unas nuevas becas del Gobierno de Aragón que complementen las del Gobierno de España con el objetivo de apoyar la movilidad para estudiantes que cursen en modalidad presencial, estudios de grado medio y Bachillerato fuera de su lugar de residencia, que incluya ayudas para alojamiento, transporte y manutención, en línea a las que reciben los estudiantes universitarios.

4. Ajustar estas nuevas becas a las necesidades de las familias, actualizando y ampliando los umbrales de renta familiar y considerando de manera adecuada el esfuerzo económico que representa el desplazamiento y la residencia fuera del hogar familiar.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 323/24, sobre los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 323/24, sobre los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros, publicada en el BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 323/24, relativa a los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A que la Consejería de Sanidad continúe ofertando las plazas vacantes de médicos de atención continuada vacantes a fin de conseguir la incorporación de profesionales a las mismas con la mayor celeridad posible.
2. A que la Consejería de Sanidad ofrezca contratos de fidelización a los médicos que actualmente trabajan en el PAC de Ejea de los Caballeros cuando la situación de los profesionales y la legislación lo permitan.
3. A que continúe aumentando el presupuesto destinado a la atención primaria y comunitaria que posibilite optimizar los recursos existentes y dotar de nuevos profesionales y recursos a las áreas de salud más necesitadas, así como a los PAC».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 323/24, relativa a los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo punto 4, que quedaría redactado como sigue:

- «4. A que a través de la Consejería de Sanidad, a buscar soluciones que mejoren la calidad asistencial de la población de la zona».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 574/24, sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 574/24, sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS), publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 574/24, relativa a las infecciones de transmisión sexual (ITS).

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a continuar desarrollando y ejecutando campañas informativas sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual y a seguir colaborando con los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Bienestar Social y Familia para la realización de campañas específicas sobre estas enfermedades en la población en edad formativa».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, publicada en el BOCA núm. 113, de 30 de enero de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Destinar recursos públicos a programas y acciones que fomenten el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho al aborto, y que promuevan su acceso efectivo».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 17/25, sobre la ampliación del centro educativo de Sarrión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 17/25, sobre la ampliación del centro educativo de Sarrión, publicada en el BOCA núm. 113, de 30 de enero de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.17/25, sobre la ampliación del centro educativo de Sarrión.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Una vez finalizada la realización del informe técnico sobre las necesidades del CEIP de Sarrión, y a la vista de las conclusiones a las que se llegue, incluir las partidas presupuestarias que garanticen el inicio de las actuaciones urgentes».

### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón, publicada en el BOCA núm. 115, de 11 de febrero de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Trasladar los apartados 5 y 6 de la Proposición no de Ley tras el apartado 2, de modo que pasen a ser los siguientes:

«2.bis. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la enfermedad de la varroosis.

2.ter. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la especie invasora de la avispa asiática».

## MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar una nueva estructura a la Proposición no de Ley, creando un nuevo apartado al final de la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que a su vez inste a la Comisión Europea a:», trasladando a continuación de este párrafo los apartados 3 y 4 de la Proposición no de Ley.

## MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 40/25, sobre las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 40/25, sobre las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales, publicada en el BOCA núm. 115, de 11 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/25, relativa a las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir la estrategia a seguir para paliar las pérdidas que sufren los agricultores aragoneses derivada de la afección de la bacteria conocida como “fuego bacteriano” y, en su caso, concretar la finalidad de las ayudas a implementar».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## 3.1.3. RECHAZADAS

## 3.1.3.2. EN COMISIÓN

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 113, de 30 de enero de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 28/25, sobre el apoyo al sistema de recogida de basuras puerta a puerta en los municipios que lo elijan.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 28/25, sobre el apoyo al sistema de recogida de basuras puerta a puerta en los municipios que lo elijan, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 115, de 11 de febrero de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3.2. INTERPELACIONES

## 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Interpelación núm. 10/25, relativa a la política general sobre currículos de primaria y secundaria y su neutralidad ideológica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, como Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre currículos de primaria y secundaria y su neutralidad ideológica.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se viene observando con preocupación la introducción en los currículos de primaria y secundaria, así como a través de charlas extracurriculares dirigidas a nuestros menores, de un adoctrinamiento ideológico absolutamente fuera de lugar en nuestro sistema educativo.

Es inaceptable que se utilicen los centros educativos aragoneses para promover agendas políticas y sociales que en modo alguno respetan la neutralidad ideológica que debe imperar en el ámbito educativo.

El compromiso de los poderes públicos ha de centrarse en ofrecer una educación basada en el conocimiento y el pensamiento crítico, libre de cualquier tipo de imposición ideológica o política.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento relativa a los currículos de primaria y secundaria, y, en concreto, con el respeto en su elaboración a la neutralidad ideológica en el ámbito educativo?

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón  
FERMÍN CIVIAC LLOP  
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

## **Interpelación núm. 11/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º. Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI).

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI)?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
CARMEN SOLER MONFORT  
V.º B.º

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Interpelación núm. 12/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las listas de espera quirúrgica en las diferentes especialidades y las medidas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las listas de espera quirúrgica en las diferentes especialidades y las medidas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad manifestó recientemente que estaba trabajando para mejorar las listas de espera quirúrgica superior a seis meses. Desde el Departamento se han articulado diferentes medidas, pero sin lograr recortar apenas la lista. De hecho, la realidad es que hay 7.509 personas en lista de espera, esto es, un 22% más que en agosto de 2023.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente, sobre la mejora de la lista de espera quirúrgica superior a los seis meses?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER  
V.º B.º  
La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Interpelación núm. 13/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las consultas de especialidades en los hospitales periféricos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las consultas de especialidades en los hospitales periféricos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad manifestó recientemente que estaba trabajando para mejorar las listas de espera quirúrgica superior a seis meses. Desde el Departamento se han articulado diferentes medidas, pero sin lograr recortar apenas la lista. De hecho, la realidad es que hay 7.509 personas en lista de espera, esto es, un 22% más que en agosto de 2023. No obstante, los problemas más acuciantes se producen en los hospitales periféricos.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente, sobre las consultas de especialidades en los hospitales periféricos?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER  
V.º B.º  
La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Interpelación núm. 14/25, relativa a la política general sobre la gestión de las listas de espera en el Servicio Aragonés de Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, como Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre la gestión de las listas de espera en el Servicio Aragonés de Salud.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las listas de espera en el Servicio Aragonés de Salud sigue siendo una preocupación central de los aragoneses y por lo tanto de sus representantes políticos, dado que las demoras en la atención quirúrgica y consultas especializadas continúan afectando a miles de pacientes.

Esta problemática no solo impacta en la calidad de vida de los pacientes, sino que también genera un debate constante sobre la eficiencia y efectividad de las políticas sanitarias implementadas desde la Diputación General de Aragón.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento relativa a la gestión de las listas de espera en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Interpelación núm. 15/25, relativa a la política general en relación con las medidas de fomento de la natalidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general en relación con las medidas de fomento de la natalidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La baja natalidad en Aragón es uno de los factores que contribuyen de forma significativa a la despoblación que padecemos en gran parte de nuestro territorio.

Este fenómeno, auspiciado por la situación económica general y la falta de facilidades para los aragoneses a la hora de tener hijos, debe ser tratado como una cuestión fundamental a la que atender, elaborando y ejecutando políticas que fomenten la natalidad entre los aragoneses para evitar así la pérdida de identidad que una sustitución poblacional supondría para nuestra región.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en relación con las medidas tendentes a fomentar la natalidad de los aragoneses?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Interpelación núm. 16/25, relativa a la política general sobre atención a pacientes con Trastornos de Conducta Alimentaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, como Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de pacientes con trastornos de la conducta alimentaria en Aragón es una preocupación creciente, reflejada en el incremento en las consultas externas de este tipo observado en los últimos años.

Este fenómeno subraya la urgente necesidad de adaptar el sistema aragonés de salud para proporcionar una atención adecuada especializada, dado que este tipo de trastornos tienen una complejidad y gravedad que justifica un enfoque integral y una adecuada dotación de recursos específicos a fin de garantizar el bienestar de los afectados.

Es imperativo que desde el Salud se responda eficazmente a esta demanda creciente, desarrollando medidas preventivas, diagnósticas y terapéuticas adecuadas.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento relativa a la atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria en Aragón?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Interpelación núm. 17/25, relativa a la política general sobre la proliferación del fenómeno de vivienda compartida.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Carmen Rouco Laliena, como Diputada y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre la proliferación del fenómeno de vivienda compartida.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la vivienda en Aragón genera una creciente preocupación entre los aragoneses y, por supuesto, sus representantes políticos. Especialmente, ante la proliferación de los modelos de vivienda compartida.

Este fenómeno, al margen de ofrecer soluciones habitacionales temporales, plantea serios desafíos en términos de estabilidad residencial, calidad de vida y cohesión social, lo que resulta, sin duda, en una amenaza a la lucha contra la despoblación en nuestra región.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en relación con la vivienda y, en concreto, sobre la proliferación del fenómeno de vivienda compartida en nuestra región?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón  
CARMEN ROUCO LALIENA

## **Interpelación núm. 18/25, relativa a la soledad no deseada.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, como portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la soledad no deseada.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de 2024, dos tercios de las personas que experimentan soledad se encuentran en esta situación desde hace más de dos años y el 59% se siente así desde hace más de tres, es decir, la soledad crónica afecta ya al 13,5% de la población.

Las diferentes circunstancias específicas de la población que padece soledad diferencian tres grupos: las personas con discapacidad, un 50,6% de ellas se sienten solas; las personas con problemas de salud mental, un 49,8% de ellas experimentan soledad; y las personas mayores, un 64% experimentan sentimientos de soledad y el 14,8% de ellos sienten soledad calificada como grave o muy grave.

Además, se prevé que la situación empeore con el envejecimiento de la población española, ya que se calcula que en 2035 las personas mayores de 65 años ascenderán a más de 12,8 millones.

Concretamente, en el caso de Aragón, hay 655.248 hombres (49,4%) frente a las 671.013 mujeres (50,6%) (Datos Básicos de las Mujeres, 2022). Por otro lado, en relación con las personas adultas mayores en Aragón, existen un total de 289.603 personas, 163.229 son mujeres frente a los 126.374 hombres; de estas cifras, 191.988 tienen entre 65 y 80 años y 97.615 tienen más de 80 años.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en relación con los colectivos vulnerables como las personas mayores o con discapacidad y, más concretamente, sobre la soledad y el aislamiento social a los que están sometidas en muchos casos?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Moción núm. 6/25, dimanante de la Interpelación núm. 3/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 3/25, en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar urgentemente el Observatorio de la Escuela Rural, al estar incumplándose el Decreto 83/2018, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio de la Escuela Rural en Aragón, y se regula

su organización y funcionamiento, ya que no se ha celebrado ninguna reunión en toda la legislatura, a pesar de la obligatoriedad de realizar dos convocatorias anuales, establecida en dicho decreto.

2. Que en esta reunión se cree un grupo técnico de trabajo, de acuerdo con la posibilidad que establece el artículo 7 de dicho decreto, para que realice un estudio del estado actual de la escuela rural.

3. Garantizar el mantenimiento de escuelas rurales que cuenten con tres alumnos y, excepcionalmente, con dos, si está previsto el crecimiento en próximos procesos de escolarización, siempre que las familias lo deseen.

4. Que se tengan en cuenta las circunstancias personales y la elección de opciones, en la planificación de la adscripción de centros en ESO y Bachillerato, para facilitar la conciliación familiar y ampliar las posibilidades de los alumnos, dadas las limitaciones existentes en el medio rural, garantizando el transporte escolar de todo el alumnado.

5. Que se impulse la educación 0-3 años, apoyando a los ayuntamientos que soliciten la creación y ampliación de escuelas municipales infantiles, financiando tanto las obras como el personal, tal como se venía haciendo hasta el curso 22/23.

6. Que en aquellos municipios en los que no sea posible la creación de escuelas infantiles se priorice la anticipación de la escolarización de alumnos dos años en CRA o escuelas unitarias.

7. Que se agilicen los expedientes para la creación y ampliación de las escuelas infantiles municipales actualmente en tramitación y que llevan meses paralizados.

8. Garantizar la gratuidad total de las actividades y de la estancia de los alumnos en los centros rurales de innovación educativa (CRIET).

9. Crear un día de la Educación en la Escuela Rural de Aragón que se celebrará institucionalmente, con carácter rotatorio, en municipios de las tres provincias aragonesas.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Moción núm. 7/25, dimanante de la Interpelación núm. 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presenta la siguiente Moción para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### MOCIÓN

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar una política agraria propia que complemente la Política Agraria Común para fortalecer un modelo agropecuario aragonés sostenible, y que garantice la viabilidad y rentabilidad de las explotaciones y la calidad de vida de los profesionales y que incluya las siguientes acciones:

a) Implantar una estrategia para valorizar los subproductos y residuos agropecuarios, conformar una cadena de valor que incremente de manera justa las rentas de las explotaciones agropecuarias y promover la creación de un clúster de valorización de los subproductos agropecuarios en el que los agricultores y ganaderos cuenten.

b) Poner en funcionamiento el Observatorio de la Cadena de Comercialización Agroalimentaria de Aragón para que los agricultores dispongan de información y logren precios más justos.

c) Potenciar y adaptar la estructura cooperativa aragonesa como solución institucional preferente para facilitar el acceso competitivo del modelo familiar agrario a los mercados, a la tecnología y al conocimiento, para fortalecer la posición estratégica y negociadora frente al resto de actores en la cadena alimentaria.

d) Reducir, simplificar y facilitar la carga administrativa que han de realizar los agricultores profesionales y de las explotaciones de agricultura familiar.

e) Implantar una estrategia de alta eficiencia en el sistema de regadío para modernizar los regadíos tradicionales de la margen derecha del Ebro en las vegas de Jalón, Huecha, Jiloca, Huerva, Guadalope, Martín y Matarraña, que incluya un plan piloto en funcionamiento en el año 2025.

2. Promover en las Cortes de Aragón una comisión no permanente: especial de estudio para consensuar «el diseño y aplicación de una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional».

Palacio de La Aljafería, a 17 de febrero de 2024.

La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

**Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y, en concreto, en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y, en concreto, en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), presenta para su debate y votación en Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar una evaluación del cumplimiento del III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Investigación (2021-2027) que abarque el periodo 2021-2024.
2. Incluir en el proyecto de presupuestos para el año 2025 partidas que permitan cerrar la brecha desfavorable de gasto en I+D+i aragonés frente a la media española.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3.3. RECHAZADAS  
3.3.3.2. EN COMISIÓN

**Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 5/25, dimanante de la Interpelación núm. 4/25, relativa a la política general del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en materia de gestión del medio ambiente y del turismo en Aragón, y, en concreto, sobre su valoración acerca del grado de cumplimiento de los objetivos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, ha rechazado la Moción núm. 5/25, dimanante de la Interpelación núm. 4/25, relativa a la política general del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en materia de gestión del medio ambiente y del turismo en Aragón, y, en concreto, sobre su valoración acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 117, de 19 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 19 de febrero de 2025.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Pregunta núm. 347/25, relativa la solicitud de reunión con el Consejero de los alcaldes de los municipios afectados por el estado actual de la carretera A-131 desde Huesca a Fraga.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la solicitud de reunión con el Consejero de los alcaldes de los municipios afectados por el estado actual de la carretera A-131 desde Huesca a Fraga.

#### ANTECEDENTES

El pasado 21 de enero de 2025, un grupo de alcaldes de municipios afectados por el estado actual de la carretera A-131 desde Huesca a Fraga solicitaron una reunión con el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para informarle acerca de su preocupación por el estado de dicha vía.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va usted a recibir a los alcaldes de municipios afectados por el estado actual de la carretera A-131 desde Huesca a Fraga, los cuales solicitaron una reunión con usted con el objetivo de trasladarle su preocupación por el estado de dicha vía?

Zaragoza, 11 de febrero de 2025.

*La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA RODRIGO PLA*

### **Pregunta núm. 349/25, relativa al presidente del Consejo Consultivo de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al presidente del Consejo Consultivo de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El presidente del Consejo Consultivo de Aragón, órgano supremo consultivo del Gobierno de la Administración de la comunidad autónoma, es actualmente un letrado de la comunidad autónoma que viene ejerciendo en un pleito en el que está implicado un partido político de este Parlamento

## PREGUNTA

¿Considera ético y habitual que el presidente del Consejo Consultivo de Aragón, un órgano supremo consultivo del Gobierno de Aragón, esté participando de forma activa y permanente en un proceso judicial en el que está implicado un partido político de las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 11 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

**Pregunta núm. 352/25, relativa a qué modificaciones tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la oferta educativa en el valle de Benasque para el curso 2025/2026.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a qué modificaciones tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la oferta educativa en el valle de Benasque para el curso 2025/2026.

## ANTECEDENTES

El Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional estuvo hace unas semanas en Benasque reunido con alcaldes del valle de Benasque para informarles sobre la oferta educativa para el curso 2025/2026.

## PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la oferta educativa en el valle de Benasque para el curso 2025/2026?

Zaragoza, 12 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

**Pregunta núm. 355/25, relativa al Plan Pirineos y la comarca del Sobrarbe.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Pirineos y la comarca del Sobrarbe.

## ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo informó en el mes de diciembre en las Cortes que el Plan Pirineos incluiría una partida de al menos 9 millones para la comarca del Sobrarbe. Como sabe, la comarca del Sobrarbe, a petición de la DGA, presentó numerosos proyectos que no han tenido respuesta tras más de un año sin ningún proyecto aprobado.

## PREGUNTA

¿Qué proyecto va a poner en marcha en la comarca del Sobrarbe en 2025 con los nueve millones de euros anunciados por el Consejero en el Pleno de las Cortes, dado que hasta ahora no ha habido ninguna inversión correspondiente al Plan Pirineos?

Zaragoza, 13 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
LETICIA SORIA SARNAGO

## **Pregunta núm. 356/25, relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido invirtiendo en los últimos años en los panteones reales por ser un elemento estratégico de cultura y turismo.

### PREGUNTA

¿Cuánto va a invertir el Gobierno de Aragón en cada uno de los panteones reales de Aragón en 2025, esto es, San Juan de la Peña, Sijena, San Victorián, San Pedro el Viejo?

Zaragoza, 13 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 362/25, relativa a la convocatoria de las elecciones a las federaciones deportivas aragonesas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la convocatoria de las elecciones a las federaciones deportivas aragonesas.

### ANTECEDENTES

En el año 2024 se han realizado de forma ordinaria las elecciones en las federaciones deportivas aragonesas. Se da la circunstancia de que, en la primera convocatoria, en tres de las federaciones no se ha presentado ningún candidato.

### PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para solventar el hecho de que, en la primera convocatoria de las elecciones a las federaciones deportivas aragonesas, en tres de estas federaciones no se ha presentado ningún candidato?

Zaragoza, 13 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

## **Pregunta núm. 365/25, relativa a la ruta de transporte del municipio de Vinaceite.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ruta de transporte del municipio de Vinaceite.

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Vinaceite ha solicitado al Gobierno de Aragón que dé una respuesta por los problemas de la ruta de transporte. El Ayuntamiento ha venido reclamando un servicio con parada demanda en el marco de las líneas de transporte regular.

## PREGUNTA

¿Cuándo y qué solución va a dar el Gobierno de Aragón a los vecinos y al Ayuntamiento de Vinaceite con una parada a demanda en el contexto de la ruta de transporte?

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÁNGEL PERALTA ROMERO

**Pregunta núm. 366/25, relativa a la promesa de ejecución de obras en diferentes vías en la provincia de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promesa de ejecución de obras en diferentes vías en la provincia de Huesca.

## ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos asistido a numerosos anuncios sobre la ejecución mediante la tramitación anticipada de diferentes vías en la provincia de Huesca.

## PREGUNTA

¿En qué punto se encuentran los expedientes correspondientes a los numerosos anuncios sobre la ejecución, mediante la tramitación anticipada, de diferentes vías en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA RODRIGO PLA

**Pregunta núm. 367/25, relativa a las alegaciones recibidas al proyecto de las obras de la conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las alegaciones recibidas al proyecto de las obras de la conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan.

## ANTECEDENTES

La tramitación de las alegaciones recibidas al proyecto de las obras de la conexión entre las carreteras A-138 y A-139 están sufriendo un retraso notable en su respuesta, dado que el plazo de contestación de la Dirección General de Carreteras empezó hace casi un año.

## PREGUNTA

¿En qué punto se encuentran las alegaciones recibidas al proyecto de las obras de la conexión entre las carreteras A-138 y A-139, y cuándo prevé su consejería que puedan estar resueltas?

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA RODRIGO PLA

## **Pregunta núm. 368/25, relativa al patrón de recortes sanitarios que se está produciendo en el medio rural aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al patrón de recortes sanitarios que se está produciendo en el medio rural aragonés.

### ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido una nueva amortización de plaza que afecta otra vez al Centro de Salud en Almuévar. La amortización de una plaza de enfermería se va a unir a las dos ya efectuadas en la plantilla de medicina. Esto muestra un patrón de recortes sanitarios en el medio rural aragonés.

### PREGUNTA

Tras observar el patrón de recortes sanitarios que se está produciendo en el medio rural aragonés, ¿dónde va a producirse la siguiente amortización de plaza de medicina o enfermería en dicho medio?

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 369/25, relativa a la circunstancia de que los jefes de servicio en Sanidad no tengan dedicación exclusiva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la circunstancia de que los jefes de servicio en Sanidad no tengan dedicación exclusiva.

### ANTECEDENTES

Estos días se han publicado 25 modificaciones de convocatorias de jefaturas de servicio para introducir que los interesados pueden trabajar en la privada.

Además de eso, otros dos jefes de servicio ya han solicitado la compatibilidad para trabajar en la privada y otros 32, para la docencia.

### PREGUNTA

¿En qué beneficia a la sanidad pública aragonesa que los jefes de servicio en Sanidad no tengan dedicación exclusiva?

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 370/25, relativa a la planificación para la firma de los convenios educativos entre la consejería de Educación y los ayuntamientos que disponen de escuelas infantiles municipales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la planificación para la firma de los convenios educativos entre la consejería de Educación y los ayuntamientos que disponen de escuelas infantiles municipales.

## ANTECEDENTES

La creación de escuelas infantiles municipales es fundamental por varias razones. En primer lugar, estas instituciones ofrecen un espacio seguro y educativo para los más pequeños, lo que permite a los padres trabajar con tranquilidad, sabiendo que sus hijos están en un entorno adecuado para su desarrollo.

Además, las escuelas infantiles municipales son un espacio educativo de primer orden. Ayudan a reducir la brecha en la educación inicial permitiendo que más niños tengan acceso a una educación de calidad desde temprana edad. Esto es crucial para fomentar la igualdad de oportunidades y apoyar a las familias en situaciones económicas diversas.

También, estas escuelas promueven la socialización entre los niños, ayudándoles a desarrollar habilidades interpersonales y emocionales que son esenciales para su crecimiento. Al estar en un entorno educativo, los niños pueden aprender a compartir, colaborar y comunicarse con sus compañeros, lo que sienta las bases para su futura educación y vida social.

En resumen, las escuelas infantiles municipales son una inversión en el futuro de la comunidad, ya que no solo benefician a los niños, sino que también apoyan a las familias y contribuyen al desarrollo social y económico del mundo rural.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón formalizar los convenios con los ayuntamientos en relación con la creación de nuevas escuelas infantiles municipales, y qué plazos se manejan para su implementación?

Zaragoza, 14 de febrero de 2025

La Diputada del G.P. Socialista  
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

**Pregunta núm. 371/25, relativa a los recortes en las OCA y la falta de personal.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en las OCA y la falta de personal.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón viene recortando en servicios básicos de la comunidad, tales como se ha observado en los servicios provinciales de Educación, en sanidad, dependencia, vivienda, o en las OCA, donde no se cubren las plazas y quedan muchos puestos vacantes. En las últimas fechas se vienen produciendo manifestaciones en distintos lugares de Teruel o en Sobrarbe, en Boltaña, la última, el pasado viernes 14 de febrero, y en las OCA respectivas. De esta forma, se observa que en Binéfar falta un veterinario y cesará una administrativa, en Tamarite están en una situación similar o en Boltaña cesarán dos de los tres veterinarios que hay. Esta situación se repite en lugares de Zaragoza también, afectando prácticamente a toda la comunidad. El mundo rural sale perdiendo y la agricultura y la ganadería no parecen una prioridad para este Gobierno.

## PREGUNTA

¿Qué piensa hacer el Gobierno de Aragón ante la falta de cobertura de un centenar de plazas de veterinarios, administrativos y otros profesionales en las oficinas comarcales agroambientales de Aragón, y especialmente en la OCA de Boltaña, tras las manifestaciones de los ganaderos afectados?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

**Pregunta núm. 372/25, relativa incremento del complemento autonómico transitorio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. M.ª Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia,

Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa incremento del complemento autonómico transitorio.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 23 de diciembre de 2024 se firmó por la representación de la Administración y de las organizaciones sindicales el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Justicia en relación con la revisión del complemento autonómico transitorio que perciben los funcionarios de los Cuerpos Nacionales al Servicio de la Administración de Justicia transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a hacer efectivo el incremento del complemento autonómico transitorio que perciben los funcionarios de los Cuerpos Nacionales al Servicio de la Administración de Justicia transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón  
CARMEN ROUCO LAIENA

### **Pregunta núm. 373/25, relativa a la convocatoria de subvenciones a entidades locales afectadas por la DANA.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la convocatoria de subvenciones a entidades locales afectadas por la DANA.

#### ANTECEDENTES

Ya se han publicado las ayudas a las entidades locales incorporadas en el anexo I de aquellas afectadas por la DANA, pero sin embargo no se ha hecho pública la convocatoria para aquellas incluidas en el anexo II. Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo van a publicar la convocatoria del anexo II de las subvenciones a entidades locales afectadas por la DANA?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
JOAQUÍN MORENO LATORRE

### **Pregunta núm. 374/25, relativa a la adquisición de la casa Costa en Graus para museo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la adquisición de la casa Costa en Graus para Museo.

#### ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca llegó a un acuerdo para adquirir la casa de Joaquín Costa en Graus y dedicarla a museo y centro de estudios y de divulgación. Posteriormente, el actual presidente de la DPH, Isaac Claver, ha rechazado el acuerdo alcanzado y plantea hacer un museo de Costa en un lugar que nada tiene que ver con la que fue su casa en Graus. El Gobierno de Aragón todavía no se ha pronunciado.

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la sorprendente decisión de la Diputación de Huesca de hacer el museo de Joaquín Costa en Graus fuera de la casa (de Graus) en la que vivió durante años y, por tanto, la Administración no va a cumplir el compromiso?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 375/25, relativa a la repercusión que la prórroga presupuestaria tiene en la entidades del tercer sector.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las repercusión que la prórroga presupuestaria tiene en la entidades del tercer sector.

## ANTECEDENTES

La situación de prórroga presupuestaria está generando inseguridad en relación con las subvenciones que desde el Departamento de Bienestar Social y Familia reciben algunas entidades del tercer sector en este ámbito, además de que pueden verse perjudicadas por la falta de disponibilidad económica.

## PREGUNTA

¿Qué están haciendo desde el Departamento de Bienestar Social y Familia para evitar que la situación de prórroga presupuestaria no perjudique más a las entidades del tercer sector?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 376/25, relativa a la modificación del mapa sanitario de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del mapa sanitario de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué reformas va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad en la modificación del mapa sanitario de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 377/25, relativa a las actuaciones previstas en las infraestructuras educativas públicas en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de

Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones previstas en las infraestructuras educativas públicas en Aragón.

#### PREGUNTA

Ante la falta de presupuesto para el año 2025, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en las infraestructuras educativas públicas?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 378/25, relativa a la calidad asistencial sanitaria pública en la comarca de las Cinco Villas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la calidad asistencial sanitaria pública en la comarca de las Cinco Villas.

#### PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la calidad asistencial sanitaria pública en la comarca de las Cinco Villas?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 379/25, relativa a qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para evitar que el circuito de Alcañiz deje de albergar una de las pruebas del Mundial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para evitar que el circuito de Alcañiz deje de albergar una de las pruebas del Mundial.

#### ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de las intenciones de la organización del Mundial de MotoGP de reducir las competiciones a desarrollar en la península ibérica a partir de 2026.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para evitar que el circuito de Alcañiz deje de albergar una de las pruebas del Mundial?

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÁNGEL PERALTA ROMERO

## **Pregunta núm. 380/25, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad respecto a la sustitución del personal médico por el de enfermería en los consultorios rurales en la próxima modificación del Mapa Sanitario de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad respecto a la sustitución del personal médico por el de enfermería en los consultorios rurales en la próxima modificación del Mapa Sanitario de Aragón.

### ANTECEDENTES

En las reuniones que ha promovido el Departamento de Sanidad con los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón sobre la modificación del Mapa Sanitario de Aragón, el propio Consejero dejó entrever que en consultorios rurales se podría sustituir la atención del personal médico por el de enfermería.

### PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Departamento de Sanidad respecto a la sustitución del personal médico por el de enfermería en los consultorios rurales en la próxima modificación del Mapa Sanitario de Aragón?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 381/25, relativa a las inversiones realizadas en Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mari Carmen Soler, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones realizadas en Caneto.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció a la Asociación de Padres de Caneto que iba a invertir en la localidad para que siguieran disponiendo de una escuela en el pueblo para los 23 alumnos, e incluso planteó la posibilidad de colocar un barracón. Esa promesa se produjo tras la sentencia judicial que obligó a seguir escolarizando a los alumnos en el propio pueblo.

Hay que recordar también que la DGA acordó con las familias suspender el proceso judicial, pero la Administración autonómica se saltó el acuerdo y de forma unilateral alegó al tribunal con el objetivo de que cerraran la escuela. La propia DGA ha comunicado al ayuntamiento que no tiene voluntad de hacer nada en Caneto. Ha pasado ya más de un año desde que la DGA anunció que cerraba la escuela y todavía la Administración no ha hecho nada.

### PREGUNTA

¿Por qué razones la DGA se niega a invertir, tras más de un año de la sentencia, y a facilitar la continuidad de la escuela en Caneto, con lo que significa de no estar cumpliendo los requerimientos de la Justicia y lo prometido a la asociación de padres?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARI CARMEN SOLER MONFORT

## **Pregunta núm. 382/25, relativa a la puesta en marcha del nuevo hospital de Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la puesta en marcha del nuevo hospital de Alcañiz.

### ANTECEDENTES

La prórroga presupuestaria tiene consecuencias concretas como la falta de equipamiento necesario para la puesta en marcha del nuevo hospital de Alcañiz. Para sortear la dificultad, se requiere de modificaciones y autorizaciones concretas para equipar completamente.

Por ello se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Van a autorizar los equipamientos pendientes del nuevo hospital de Alcañiz que deberían haberse incluido en un nuevo proyecto de presupuestos?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
JOAQUÍN MORENO LATORRE

## **Pregunta núm. 391/25, relativa a la política de las entidades de derecho público dependientes del Departamento de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política de las entidades de derecho público dependientes del Departamento.

### ANTECEDENTES

Las entidades de derecho público y organismos autónomos dependientes del Departamento vienen realizando un gran trabajo en sus diferentes aspectos, ya sea el IACS, el Banco de Sangre u otros.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la política de las entidades de derecho público y organismos autónomos dependientes del Departamento de Sanidad?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 392/25, relativa a si considera adecuadas a la titulación y a las tareas exigidas a desarrollar las cantidades de la subvención convocada mediante Orden ECU/159/2025, de 28 de enero.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Univer-

sidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a si considera adecuadas a la titulación y a las tareas exigidas a desarrollar las cantidades de la subvención convocada mediante Orden ECU/159/2025, de 28 de enero.

#### ANTECEDENTES

Mediante Orden ECU/159/2025, de 28 de enero, se han convocado subvenciones para la contratación de personal de valorización y transferencia de conocimiento, cuyas condiciones de contratación se establecen en los apartados quinto y sexto de la citada orden. Asimismo, las cuantías de la subvención se fijan en el apartado undécimo.

#### PREGUNTA

¿Considera adecuadas a la titulación y a las tareas exigidas a desarrollar las cantidades de la subvención convocada mediante Orden ECU/159/2025, de 28 de enero?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

### **Pregunta núm. 393/25, relativa al incumplimiento de la ley y el Estatuto de Autonomía.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento de la ley y el Estatuto de Autonomía.

#### ANTECEDENTES

El artículo 111 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como el artículo 34 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establecen la obligación del gobierno de remitir a la Cortes de Aragón el proyecto de ley de presupuesto antes del último trimestre de cada año.

Hasta la fecha el Gobierno de Aragón todavía no ha cumplido con tan importante obligación legal y estatutaria.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo o motivos por los que el Gobierno de Aragón incumple con la ley y con el Estatuto de Autonomía?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón  
FERMÍN CIVIAC LLOP

### **Pregunta núm. 394/25, relativa a las modificaciones de crédito referentes al ejercicio 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones de crédito referentes al ejercicio 2024.

## ANTECEDENTES

En el pasado ejercicio 2024, el Gobierno de Aragón aprobó modificaciones presupuestarias por 567 millones de euros. En aplicación de la normativa legal y reglamentaria vigente, ninguna de estas modificaciones fue aprobada por las Cortes de Aragón.

## PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero de Hacienda que es adecuado y suficiente el control sobre el presupuesto que ejercen las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón  
FERMÍN CIVIAC LLOP

**Pregunta núm. 395/25, relativa al patrimonio lingüístico de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al patrimonio lingüístico de Aragón.

## ANTECEDENTES

El presidente de Aragón ha manifestado en varias ocasiones que en Aragón no se habla catalán. Por otro lado, el Estatuto de Autonomía prevé en su artículo 7 que una ley promoverá la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué tiene previsto el Gobierno de Aragón para proteger, recuperar, enseñar, promover y difundir el fragatino, el chapurreu, el literano y otras modalidades lingüísticas de Aragón?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón  
FERMÍN CIVIAC LLOP

**Pregunta núm. 396/25, relativa al exceso de horas impartidas por los docentes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al exceso de horas impartidas por los docentes.

## ANTECEDENTES

En algunos institutos de secundaria de Aragón, algunos profesores se ven obligados a impartir más horas de clase debido a la incapacidad del Gobierno para cubrir muchas de las vacantes.

## PREGUNTA

¿Cómo prevé el Departamento de Educación compensar a los profesores que imparten más horas de docencia de las establecidas?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón  
FERMÍN CIVIAC LLOP

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

## **La Pregunta núm. 31/25, relativa al proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 31/25, relativa al proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) Sr. Sanz Remón para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 111, de 22 de enero de 2025, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 348/25, relativa a la presencia de especialistas en psicología infantil en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presencia de especialistas en psicología infantil en Aragón.

### ANTECEDENTES

El bienestar psicológico de la infancia y adolescencia es un pilar fundamental para su desarrollo integral y su salud a largo plazo. En los últimos años, se ha observado un incremento preocupante en los casos de trastornos emocionales y de salud mental en menores, lo que ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los servicios de atención psicológica dentro del sistema sanitario público.

Actualmente, la atención psicológica infantil en Aragón se encuentra mayoritariamente enmarcada en los servicios de salud mental, sin una vinculación directa con los departamentos de pediatría de los centros sanitarios. Esta situación supone una fragmentación en la atención y puede generar demoras en la detección y tratamiento de problemas psicológicos en la población infantil. En este sentido, la incorporación de especialistas en psicología infantil dentro de los equipos de pediatría permitiría una atención más coordinada, temprana y efectiva.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la presencia de especialistas en psicología infantil dentro de los equipos de pediatría del Servicio Aragonés de Salud, con el objetivo de mejorar la detección, prevención y tratamiento de los problemas de salud mental en la infancia y adolescencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 350/25, relativa a la limpieza, restauración y compensaciones por el incendio de El Pueyo de Aragón, en Sobrarbe.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la limpieza, restauración y compensaciones por el incendio de El Pueyo de Aragón, en Sobrarbe.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Pueyo de Aragón, en el Sobrarbe, han comenzado a la limpieza del monte afectado por el incendio que quemó más de 150 hectáreas. A pesar de que se habló de posibles ayudas o compensaciones al ayuntamiento y al municipio, en el marco del Plan Pirineos por el proyecto presentado al Departamento, vinculado a recuperar un antiguo sendero interpretado del monasterio de San Victorián, próximo al incendio, todavía no se conocen las actuaciones posibles, enmarcadas en las iniciativas del Sobrarbe.

## PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno respecto al proyecto presentado por el Ayuntamiento de El Pueyo de Aragón —tras el gran incendio sucedido en la zona—, en el marco del Plan Pirineos, de recuperar un sendero interpretado desde Oncins al antiguo monasterio de San Victorián y qué compensaciones se contempla para promocionar esta zona singular del Sobrarbe?

Zaragoza 12 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
LETICIA SORIA SARNAGO

**Pregunta núm. 351/25, relativa a la limpieza y restauración por el incendio de El Pueyo de Aragón, en Sobrarbe.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la limpieza y restauración por el incendio de El Pueyo de Aragón, en Sobrarbe.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Pueyo de Aragón, en el Sobrarbe, han comenzado a la limpieza del monte afectado por el incendio que quemó más de 150 hectáreas.

## PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno respecto a los planes de limpieza y rehabilitación respecto a la zona del incendio de El Pueyo de Aragón tras el comienzo de los trabajos?

Zaragoza 12 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
LETICIA SORIA SARNAGO

## **Pregunta núm. 353/25, relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, asumida la iniciativa ciudadana de Miguel Ángel Fandos Lagunas, relativa a la subida de la cuota de la Fundación Residencia para Jubilados San Valero.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, asumida la iniciativa ciudadana de Miguel Ángel Fandos Lagunas, relativa a la subida de la cuota de la Fundación Residencia para Jubilados San Valero.

### ANTECEDENTES

La residencia de la Fundación Residencia para Jubilados San Valero, gestionada por el Patronato de la Fundación y concertada con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), ha comunicado una subida de 49 euros para 2025, sin especificar porcentaje, muy por encima del IPC de 2024, un 8,5%. Se trata de un incremento inasumible por parte de los residentes por parte de un centro que recibe ayudas públicas y fondos europeos, y cuya gestión no está acompañada por la transparencia.

Ante esta situación asumimos la iniciativa ciudadana y presentamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de esta subida? ¿Se trata de un incremento similar al de otros centros de las mismas características en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 354/25, relativa a la subida de la cuota de la Fundación San Valero de Híjar (Teruel), asumida la iniciativa ciudadana del Sr. D. Miguel Ángel Fandos Lagunas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subida de la cuota de la Fundación San Valero de Híjar (Teruel), asumida la iniciativa ciudadana del Sr. D. Miguel Ángel Fandos Lagunas.

### ANTECEDENTES

El señor D. Miguel Ángel Fandos Lagunas presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 12 de febrero por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

«La residencia de la Fundación Residencia para Jubilados San Valero, gestionada por el Patronato de la Fundación y concertada con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), ha comunicado una subida de 49 euros para 2025, sin especificar porcentaje, muy por encima del IPC de 2024, un 8,5 por ciento. Se trata de un incremento inasumible por parte de los residentes por parte de un centro que recibe ayudas públicas y fondos europeos, y cuya gestión no está acompañada por la transparencia».

Por todo lo cual se presentan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los motivos de esta subida?
2. ¿Se trata de un incremento similar al de otros centros de las mismas características en Aragón?

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2025.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 357/25, relativa a la falta de profesionales del Centro de Salud de Caspe.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesionales del Centro de Salud de Caspe.

### PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ante la falta de profesionales sanitarios en Centro de Salud de Caspe?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 358/25, relativa a previsión de recursos para la población envejecida en Luna.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a previsión recursos para la población envejecida en Luna.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón realizar las gestiones necesarias para atender las necesidades de la población envejecida de Luna?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 359/25, relativa al consultorio médico de Luceni.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al consultorio médico de Luceni.

### PREGUNTA

Los pacientes de Luceni, cuando piden una cita para realizarse una analítica, tardan dos meses en obtenerla, más varias semanas para los resultados médicos. ¿Qué medidas está tomando el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para agilizar las analíticas en el consultorio médico de Luceni?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 360/25, relativa a los centros educativos públicos de Caspe.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los centros educativos públicos de Caspe.

### ANTECEDENTES

Es compromiso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ampliar los espacios en los centros educativos públicos de Caspe para atender al alumnado en condiciones dignas y con igualdad de oportunidades.

### PREGUNTA

¿Qué avances ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para ampliar los espacios de los centros educativos públicos de Caspe?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 361/25, relativa al CEIP Comarca Cuencas Mineras de Montalbán.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al CEIP Comarca Cuencas Mineras de Montalbán.

### ANTECEDENTES

El patio del CEIP Comarca Cuencas Mineras de Montalbán se vio afectado por la DANA, y a día de hoy no se ha hecho ninguna reparación.

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón acometer la reparación del CEIP Comarca Cuencas Mineras de Montalbán?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 363/25, relativa a los cambios organizativos internos derivados de la aprobación del Plan Estratégico 2025-2028 del ITA.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cambios organizativos internos derivados de la aprobación del Plan Estratégico 2025-2028 del ITA.

## ANTECEDENTES

A principios de febrero de 2025, el Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) aprobó su Plan Estratégico 2025-2028.

## PREGUNTA

¿Qué cambios se prevé implementar a nivel organizativo interno en el ITA con motivo de la implementación de su nuevo Plan Estratégico 2025-2028?

Zaragoza, a 14 de febrero de 2025.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

**Pregunta núm. 364/25, relativa a la incorporación de monumentos en peligro de desaparición según la lista roja del Patrimonio, concretamente, la serrería de El Bural de Ardisa y la Atalaya de María de Huerva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incorporación de monumentos en peligro de desaparición según la lista roja del Patrimonio, concretamente, la serrería de El Bural de Ardisa y la atalaya de María de Huerva.

## ANTECEDENTES

Aragón se encuentra entre las comunidades autónomas con mayor número de monumentos en peligro de desaparición o destrucción, según la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la Asociación Hispania Nostra.

En el último año, dos nuevos elementos arquitectónicos han sido incorporados a esta lista debido a su avanzado estado de deterioro: la serrería El Bural de Ardisa y la atalaya de María de Huerva.

## PREGUNTA

¿Qué acciones va a impulsar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para realizar obras de consolidación y rehabilitación de los edificios de la serrería el Bural de Ardisa y la atalaya de María de Huerva, que han sido incluidos en dicha lista?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 383/25, relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha 15 de febrero de 2025, una plaza en la residencia Santa Teresa de Caritas Diocesana en Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha 15 de febrero de 2025, una plaza en la residencia Santa Teresa de Caritas Diocesana en Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuántas personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha 15 de febrero de 2025, una plaza en la residencia Santa Teresa de Caritas Diocesana en Zaragoza?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 384/25, relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en el Hogar Bilbilitano de Calatayud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en el Hogar Bilbilitano de Calatayud.

## PREGUNTA

¿Cuántas personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en el Hogar Bilbilitano de Calatayud?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 385/25, relativa al número de personas mayores dependientes, que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en la Residencia San Valero de la localidad de Híjar (Teruel).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en la Residencia San Valero de la localidad de Híjar (Teruel).

## PREGUNTA

¿Cuántas personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en la Residencia San Valero de la localidad de Híjar (Teruel)?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 386/25, relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha 15 de febrero de 2025, una plaza en la residencia San Sebastián de la localidad de Mallén (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en la Residencia San Sebastián de la localidad de Mallén ( Zaragoza).

PREGUNTA

¿Cuántas personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada, a fecha de 15 de febrero de 2025, una plaza en la Residencia San Sebastián de la localidad de Mallén ( Zaragoza)?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 387/25, relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada en el centro sociosanitario Vitalia Santa Fe de Cadrete.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada una plaza en el centro sociosanitario Vitalia Santa Fe de Cadrete.

PREGUNTA

¿Cuántas personas mayores dependientes que, tras la aprobación de su programa individual de atención, se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial, tienen solicitada una plaza en el centro sociosanitario Vitalia Santa Fe de Cadrete?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 388/25, relativa al número de personas mayores dependientes que se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial tienen solicitada una plaza en la Residencia CAI-Ozanam Oliver en Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores dependientes que se encuentran en situación

«lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial tienen solicitada una plaza en la Residencia CAI-Ozanam Oliver en Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas mayores dependientes que se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial tienen solicitada una plaza en la Residencia CAI-Ozanam Oliver en Zaragoza?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 389/25, relativa al número de personas mayores dependientes que se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial tienen solicitada una plaza en el Hogar Bilbilitano de Calatayud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores dependientes que se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial tienen solicitada una plaza en el Hogar Bilbilitano de Calatayud.

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas mayores dependientes que se encuentran en situación «lista de espera» para acceder a una plaza de atención residencial tienen solicitada una plaza en el Hogar Bilbilitano de Calatayud?

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 390/25, relativa al estado del proceso de la evaluación ambiental de la ampliación del Parque de Atracciones de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta por escrito, relativa al estado del proceso de la evaluación ambiental de la ampliación del Parque de Atracciones de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La ampliación del Parque de Atracciones de Zaragoza supondrá la desaparición de más de 2000 árboles en un ámbito de 5 hectáreas, rompiendo un corredor ecológico de la ciudad de Zaragoza y afectando de manera importante a una de las zonas verdes de la capital aragonesa, resultado de una plantación popular realizada a principios del siglo XX.

Para ello se debe modificar el PGOU, así como superar trámites ambientales esenciales que deben velar por el cumplimiento de la normativa ambiental.

Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado del proceso de la evaluación ambiental de la ampliación del Parque de Atracciones de Zaragoza y cuándo ha tenido entrada en el Registro?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 19 de febrero de 2025.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

#### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2/25, Plan Integral de Remodelación y Acondicionamiento de los Centros de Salud (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

El Plan va a ser presentado en la segunda quincena del presente mes de febrero, momento en el que se darán a conocer los datos a los que se refiere la pregunta.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

#### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 8/25, relativa a las contrataciones y dimisiones en la Ciudad del Motor, S.A., en Alcañiz (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

Responsable comercial y de explotación causó baja voluntaria el 15/01/2024. Actualmente se está realizando el proceso de selección y se espera terminarlo en el mes de febrero.

Director Gerente fue cesado por el Consejo de Administración el 07/02/2024. El 5/4/2024 el Consejo de Administración adoptó el acuerdo de nombrar al actual director gerente.

Responsable de Administración y Recursos Humanos solicitó excedencia al ser seleccionado como Director Gerente. Actualmente el puesto está cubierto desde el 7 de noviembre de 2024.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

#### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 9/25, relativa a la situación en la Biblioteca Pública de Aragón en Zaragoza (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

Cada una de las plazas vacantes se han ido solicitando en tiempo y forma desde el primer día de su falta de cobertura, a través del procedimiento que fija el decreto que regula la provisión de puestos de trabajo establecido por el Gobierno de Aragón.

Además, periódicamente, desde la Dirección de la Biblioteca Pública de Zaragoza se envían informes con la situación de la plantilla y la necesidad de que se cubran los puestos vacantes.

El último día de cierre en turno de tarde fue el 3 de enero de 2025. Este mes de enero, el horario de apertura es de 9 a 21h de lunes a viernes, y los sábados, de 9 a 14h, estando el sábado 25 cerrado y el 29 de enero por la festividad de San Valero.

El presupuesto de 2024 incluía en su dotación económica todas las plazas que están presentes en la RPT del centro, estuviesen ocupadas o vacantes.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 17/25, relativa a las reuniones y previsiones con respecto al nuevo centro de salud de Broto (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

El Consejero de Sanidad y la Directora de la Gerencia Única de Atención Primaria se reunieron con los concejales de la oposición del Ayuntamiento de Broto, el pasado día 18 de diciembre de 2024, porque lo solicitaron.

No existe constancia en el Departamento de que la Alcaldesa del Ayuntamiento de Broto haya solicitado reunirse con el Consejero de Sanidad. Es más, si lo solicitase, el Consejero estaría encantado de recibirla, como hizo hace unas semanas con la Alcaldesa de Sos del Rey Católico.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 18/25, relativa la inspección educativa de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

La pregunta parte de la premisa de una hipotética existencia de daño real y efectivo en el equipo directivo del IES Ramón y Cajal.

En la medida en que el equipo directivo forma parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, existen cauces previstos para que dicho equipo pueda canalizar cualquier tipo de situación o desavenencia ante el Servicio Provincial.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 19/25, relativa a presuntas actuaciones del inspector jefe de Educación de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

Sobre la actuación a la que se refiere la pregunta, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte analizó la situación y los antecedentes, y el 18 de diciembre emitió un comunicado sobre la cuestión.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 22/25, sobre inversiones del Fite (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

Entre los proyectos aprobados del Fite del 2024 no figura ninguno para ese cometido concreto.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 23/25, relativa a los motivos del respaldo al inspector jefe de Educación de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

Sobre la actuación a la que se refiere la pregunta, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte analizó la situación y los antecedentes, y el 18 de diciembre emitió un comunicado sobre la cuestión.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 24/25, relativa a la interpretación de la Orden ECD/855/2024 (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

El Departamento trabaja constantemente en coordinar los criterios de actuación en todos los ámbitos, y particularmente en la interpretación de la normativa sobre Educación, prolija y en permanente actualización.

En el caso particular que refiere, las direcciones generales competentes en Ordenación Académica y Deporte siguen trabajando en dicha coordinación para que la interpretación sea homogénea en todo el territorio de Aragón.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 25/25, relativa a los criterios de evaluación (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

La normativa por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de las distintas enseñanzas son las que regulan estos aspectos.

En cuanto a las órdenes de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato:

— Los criterios de evaluación son los referentes para la evaluación del alumnado.

— Criterios de calificación: las órdenes que aprueban el currículo y las características de la evaluación de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en la comunidad autónoma indican en su redacción actual:

— Educación Primaria: Artículo 13.2: Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados.

— Educación Secundaria Obligatoria: Artículo 13.2: Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados.

— Bachillerato: Artículo 18.2: Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados.

La necesidad de concretar el currículo (los criterios de evaluación son elemento curricular) se justifica por la propia estructura curricular cuando se indica que el currículo se concretará y desarrollará en los centros educativos teniendo en cuenta las características socioeducativas del propio centro y del alumnado.

La propia definición de los criterios de evaluación implica distintos niveles de desempeño. A modo de ejemplo, el artículo 7 de la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece:

«d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las actividades y situaciones de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas de cada área de conocimiento en un momento determinado de su proceso de aprendizaje».

La utilidad de la rúbrica para reflejar distintos niveles de desempeño es clara y en el currículo de las distintas áreas y materias aparece como uno de los instrumentos. Un ejemplo, en las orientaciones didácticas:

«Fase de evaluación. Orientaciones para la evaluación formativa.

Para evaluar el desarrollo de las Competencias específicas vinculadas se pueden usar como herramientas un control teórico de conocimientos, una rúbrica de expresión oral y una rúbrica de observación directa donde se valore el dominio del conocimiento de la historia personal y familiar y la actitud de respeto con el proyecto».

El artículo 59 (Programaciones didácticas) de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece lo siguiente:

«b) Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas».

En los mismos términos se recoge en la precitada Orden de Primaria (artículo 42) y en la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (artículo 54).

Zaragoza, a 12 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 32/25, relativa a la Zona Básica de Salud de Arcosur-Rosales del Canal (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

No se ha incluido porque la Comunidad Terapéutica, de 45 plazas, más un piso supervisado de 5 plazas, están con un concierto ya en vigor, el AC/01/2022, que, desde su firma en 2022, tiene una duración de 4 años y posibilidad de prorrogarse hasta alcanzar los 10 años de duración total.

Las 45 plazas de Comunidad Terapéutica, más las 5 en piso supervisado, que están dentro del mismo programa de atención a adicciones en un recurso residencial, tienen un coste total anual de 845.152,80 euros.

Es previsible la actualización de sus tarifas según la Orden SAN/30/2023 de 19 de enero, para lo que se necesita presupuestar este aumento de dotación.

No parece oportuna la creación de un recurso únicamente con el criterio del género: el trabajo con la deshabituación de sustancias se plantea en un entorno comunitario, de proximidad a los usuarios y en conexión con recursos del mismo, en los que los usuarios no están segregados por género.

El avance en este tipo de recursos es hacia programas en red, conectados con otros dispositivos para la integración laboral, la actividad física y el ocio, la formación, etc., con procesos asistenciales individualizados, flexibles y adaptados a las necesidades del usuario.

Los perfiles que se derivan son personas con adicciones a sustancias, en las que han fracasado las opciones terapéuticas ambulatorias y se precisa una intervención intensiva en un formato residencial y en un plazo temporal de varios meses.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 35/25, relativa a la comunidad terapéutica para la atención sanitaria a drogodependientes (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

No se ha incluido porque la Comunidad Terapéutica, de 45 plazas, más un piso supervisado de 5 plazas, están con un concierto ya en vigor, el AC/01/2022, que, desde su firma en 2022, tiene una duración de 4 años y posibilidad de prorrogarse hasta alcanzar los 10 años de duración total.

Las 45 plazas de Comunidad Terapéutica, más las 5 en piso supervisado, que están dentro del mismo programa de atención a adicciones en un recurso residencial, tienen un coste total anual de 845.152,80 euros.

Es previsible la actualización de sus tarifas según la Orden SAN/30/2023 de 19 de enero, para lo que se necesita presupuestar este aumento de dotación.

No parece oportuna la creación de un recurso únicamente con el criterio del género: el trabajo con la deshabituación de sustancias se plantea en un entorno comunitario, de proximidad a los usuarios y en conexión con recursos del mismo, en los que los usuarios no están segregados por género.

El avance en este tipo de recursos es hacia programas en red, conectados con otros dispositivos para la integración laboral, la actividad física y el ocio, la formación, etc., con procesos asistenciales individualizados, flexibles y adaptados a las necesidades del usuario.

Los perfiles que se derivan son personas con adicciones a sustancias, en las que han fracasado las opciones terapéuticas ambulatorias y se precisa una intervención intensiva en un formato residencial y en un plazo temporal de varios meses.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 36/25, relativa al modelo de UASA (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

Se colabora con entidades sin ánimo de lucro, con experiencia en el sector, y mediante la acción concertada, en la que se establece un precio exento del beneficio industrial. Además, la colaboración, por el momento, es oportuna en el ámbito de la salud mental y las adicciones por precisar de profesionales a los que no se podría contratar desde el Servicio Aragonés de Salud: educadores/as sociales, insertores/as laborales, monitores/as de actividades ocupacionales, etc.

La derivación de usuarios a estos recursos concertados es un proceso clínico, con la supervisión, si se considera necesario, de las comisiones de sector y la Comisión Autonómica de Salud Mental. El seguimiento de las personas que están siendo atendidas en recursos concertados se hace, al tratarse de un asunto clínico, por los responsables

clínicos, en las unidades de salud mental infantojuveniles y de adultos, y las unidades de atención y seguimiento de adicciones.

La actualización de las cuantías firmadas en los Acuerdos de Acción Concertada solo se pueden cambiar mediante modificación de las establecidas en la Orden de Precios y Tarifas vigente y posterior modificación de los concertos para adecuarse a las nuevas tarifas.

No se cubren los gastos, ese programa es de una entidad privada con la que no se ha concertado el mismo. La atención a menores de 18 años con problemas relacionados con el uso de sustancias y adicciones, se realiza en la red de unidades de salud mental infantojuvenil del Servicio Aragonés de Salud.

Como cualquier otra unidad de la red pública, usando los mismos aplicativos informáticos y estando presentes en las comisiones de cada sector sanitario.

Las unidades concertadas tienen una población asignada y son atendidas en condiciones similares a las unidades públicas, con criterios de distribución según zona básica de salud. En el caso de que una persona quiera, aduciendo los motivos que considere, cambiar de unidad que le corresponda, deberá dirigirse al servicio de atención al paciente que le corresponda.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 37/25, relativa a la situación de la UASA del sector 1 (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

Siempre que en el ámbito de salud mental y adicciones se produce una reestructuración o cambios en su sectorización se anteponen los criterios clínicos de las personas que ya estaban siendo atendidas, por lo que, si se considera clínicamente recomendable, se mantendrán en el recurso hasta la finalización de su proceso asistencial.

Actualmente cuentan con dos psiquiatras, dos psicólogas clínicas, dos enfermeras, una auxiliar de enfermería, una trabajadora social y una administrativa. Se suma un guardia de seguridad.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 38/25, relativa a la situación de las UASA del sector 3 (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

Actualmente la atención se deriva a la Unidad de Salud Mental de referencia, que ofrece atención a trastornos adictivos en coordinación con la red asistencial. El proyecto de futuro sigue siendo llegar a disponer de un médico psiquiatra más y aumentar enfermería y trabajo social para dotar a Calatayud de una UASA pública con jornadas parciales/completas de estos profesionales integrados en la red de Salud Mental.

Está pendiente de publicar una nueva Acción Concertada que cubra los servicios de salud mental y adicciones de estas zonas, no pudo ser prorrogada en febrero de 2024 por el cambio en la entidad que lo gestionaba, Ejea SCIS, que pasó a integrarse en la Fundación Agustín Serrate, que, por el momento, sigue prestando el servicio que se paga mediante convalidación.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia núm. 65/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 65/25,

del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el balance de turismo en 2024 y previsiones de actuación en 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 69/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 69/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre políticas a llevar a cabo ante el incremento de la pobreza en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 70/25, del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 70/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la modificación que tiene prevista realizar del mapa sanitario de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 73/25, de Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 73/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la evolución de la reforma del sistema de financiación autonómica, así como la inclusión de las variables de despoblación y orografía en el cálculo de la población ajustada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **La solicitud de comparecencia núm. 3/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la comparecencia núm. 3/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la inspección realizada al IES Ramón y Cajal de Huesca por parte de la inspección educativa el pasado 28 de noviembre de 2024, así como las circunstancias y consecuencias relacionadas con dicha actividad inspectora, presentada para su tramitación ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 111, de 20 de enero de 2025, pase a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 68/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 68/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas generales del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 71/25, del Consejero del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 71/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre el plan de infraestructuras sanitarias públicas para 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 72/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 72/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el plan de infraestructuras educativas públicas para 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 74/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 74/25, del Consejero de Sanidad, a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre las condiciones y soluciones para la atención primaria rural en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia núm. 66/25, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 66/25, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las previsiones que tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la oferta educativa en el valle de Benasque.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 67/25, de la Interventora General ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 67/25, de la Interventora General, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2024 y de las consecuencias de la prórroga presupuestaria para el año 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA**

### **9.1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se delegan determinadas competencias en materia de autorización, compromiso de gastos y contratación en la Presidenta de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 60.1 d) del Reglamento de las Cortes, la disposición adicional primera de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.— Delegar en la Presidenta de las Cortes de Aragón las siguientes competencias:

- a) La competencia en materia de contratación para los contratos menores de suministros y servicios, que implicará la aprobación y el compromiso de gastos y su designación como órgano de contratación.
- b) La competencia para autorizar la devolución de las garantías definitivas en todos los procedimientos de contratación de las Cortes de Aragón.

El ejercicio de las competencias delegadas se realizará de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.— Dar traslado de este Acuerdo a la Junta de Portavoces.

TERCERO.— Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **13. OTROS DOCUMENTOS**

### **13.4. OTROS DOCUMENTOS**

### **Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 19 de febrero de 2025, por el que se concede la medalla de las Cortes de Aragón al Centro Natación Helios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Reunidas la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 19 de febrero de 2025, han adoptado, por unanimidad, el siguiente

## ACUERDO

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón 2025, su máxima distinción, al Centro Natación Helios, como reconocimiento a la labor de esta entidad y a las personas que la forman, por el compromiso demostrado hacia los valores que representa el deporte. Este galardón también quiere reconocer el papel que el Centro Natación Helios desempeña, y ha desempeñado en sus cien años de historia, en favor de la mejora diaria de la sociedad.

El Centro Natación Helios ha proporcionado a Aragón y a España hitos brillantes y significativos, tanto en el deporte olímpico, representando a nuestro país con ejemplos de muy alta relevancia, como en diferentes modalidades deportivas en los ámbitos nacional e internacional. Con más de 1.800 galardones en el palmarés del Centro, Helios es sinónimo de deporte, familia y bienestar.

Con esta Medalla, las Cortes de Aragón reconocen igualmente el ejemplo, notorio y significativo, del Centro Natación Helios en la promoción y sostenimiento del deporte base y de apoyo a la familia y a la sociedad zaragozana, aragonesa y española. Todo ello con una firme y evidente vocación de permanencia, mostrada a lo largo de un siglo de vida, con socios de todas las edades y generaciones.

A todas las personas y familias integrantes, junto a todos quienes han dirigido el Centro a lo largo de su historia, y lo representan en la actualidad, va dirigido este galardón».

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes de Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN